



# Programa Anual de Trabajo 2023

Instituto Mexicano de la Juventud





## Índice

1.	Introducción	3
2.	Marco jurídico	4
3.	Diseño institucional	5
4.	Organigrama	7
5.	Programas presupuestarios	8
5	5.1 E016. Articulación de políticas públicas integrales de juventud	1
5	5.2 M001. Actividades de apoyo administrativo	12
5	5.3 0001. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	12
6.	Líneas de acción prioritarias	12
6	5.1 Rectoría de la política nacional en materia de juventud	13
	6.2 Planeación y operación de sistemas internos de control, evaluación y administración eficiente	13
	5.3 Generación de condiciones favorables para la inclusión y ejercicio de de de de las personas jóvenes	13
	6.4 Apoyo a la participación, organización y desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes	14
7.	Descripción específica de las acciones del ejercicio 2023	15
8.	Alineación estratégica	23
An	exo 1. Metas e indicadores de los programas y acciones	54
An	exo 2. Glosario institucional	59
	exo 3. Matriz de Indicadores de Resultados de los programas esupuestarios de 2023	61





#### 1. Introducción

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) tiene la misión de definir e instrumentar una política nacional de juventud que permita incorporar plenamente a las juventudes al desarrollo nacional. Para ello, diseña, implementa y ejecuta, desde una perspectiva de transversalidad, programas destinados al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de las personas jóvenes.

En este tenor, el IMJUVE, en congruencia con los objetivos y principios transversales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y los objetivos generales, estrategias prioritarias y acciones puntuales comprendidos en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, en el Programa Nacional de Juventud 2021-2024 y en el Programa Institucional del IMJUVE 2020-2024, presenta su Programa Anual de Trabajo (PAT) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, a fin de fijar las metas, líneas de acción y actividades específicas que ordenen su funcionamiento y permitan el pleno cumplimiento del objeto y atribuciones previstas en las leyes que lo rigen.

El PAT integra las diversas actividades que las áreas sustantivas del IMJUVE realizarán durante 2023, con base en los diagnósticos, objetivos y estrategias establecidas en su Programa Institucional y ajustándose al esquema integral y categorías programáticas determinadas en la Estructura Programática aprobada para 2023.

Lo anterior con el propósito de contribuir al bienestar, inclusión y ejercicio efectivo de derechos de las personas jóvenes, en condiciones de igualdad y no discriminación, así como a la transversalidad de la perspectiva de juventudes en los procesos de formulación, implementación y evaluación de las acciones, políticas y programas gubernamentales ejecutados por la Administración Pública Federal.

Las acciones, proyectos y programas del IMJUVE descritos en este documento parten del compromiso ético y político sostenido por el Gobierno de México de considerar, en el desarrollo de una nueva política nacional de juventud, las preocupaciones y expectativas de todas las personas jóvenes, en un marco que propicie el respeto, inclusión y tolerancia hacia su diversidad, y la reducción sistemática de las desigualdades que históricamente han enfrentado, para así alcanzar su bienestar, facilitar sus transiciones en el curso de vida y promover su participación efectiva como parte sustantiva del devenir nacional.

En momentos marcados por el desarrollo de una política social sin precedentes que reconoce la transcendencia de garantizar el bienestar de las personas jóvenes como columna irremplazable de los procesos de transformación política y social del país, el IMJUVE muestra, a través de este documento, la importancia de destinar esfuerzos para apoyar el involucramiento activo de las personas jóvenes en actividades que fortalezcan su organización e inclusión, reconociendo su protagonismo como agentes de cambio para contribuir al bienestar y ejercicio de derechos de las propias juventudes y de sus comunidades.

Asimismo, refrenda su interés por contribuir a la transversalidad de la perspectiva de juventudes como parte de una estrategia integral de mejora continua de los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, así como de





fortalecimiento de las capacidades de las instancias estatales y municipales dedicadas a la atención de las juventudes, capaz de orientar las acciones de las entidades federativas y municipios dirigidas a personas jóvenes desde todos los sectores, para coadyuvar a mejorar las condiciones que permitan el pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes para su desarrollo social, cultural, económico y humano y con ello contribuir al mandado del Presidente de no dejar a nadie atrás y a nadie afuera.

A través del PAT 2023, el IMJUVE también renueva su compromiso con la ruptura de las prácticas e inercias que caracterizaron por décadas las políticas dirigidas a las personas jóvenes, con frecuencia de corte tutelar, clientelar y contenciosa, más interesadas en vigilar y sancionar la diversidad de desafíos, oportunidades y problemáticas que caracterizan la condición juvenil, que en su comprensión integral y la garantía de su inclusión y desarrollo.

En ese sentido, los proyectos, programas y líneas de acción descritas en este documento dan cuenta de la posibilidad de reformular la relación histórica entre las juventudes y las instituciones públicas, para dejar atrás premisas criminalizantes del pasado y poner en el centro de su desempeño la atención de los retos que implica el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas jóvenes, abonando al fortalecimiento de su capacidad de agencia para determinar libremente el curso de sus trayectorias biográficas e incidir positivamente en la transformación de sus comunidades y, por extensión, en la consolidación del proyecto de regeneración nacional.

#### 2. Marco jurídico

El IMJUVE es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal creada por Decreto del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos el 6 de enero de 1999 mediante la Ley del IMJUVE; en ella se establece su objeto, sus atribuciones y su estructura orgánica. De acuerdo, con la fracción I del artículo 3 de la Ley, es objeto del instituto "promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación". Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en especial con los artículos 1 y 4, cuyo último párrafo dice a la letra "El Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país [...]".

Asimismo, la organización, funcionamiento y control del IMJUVE se basa en la Ley Orgánica de la Administración Pública y en particular en lo señalado en el inciso c), fracción I del artículo 32; así como en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento. Por otra parte, el IMJUVE es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, derivado del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto del 2022. Finalmente, el Estatuto Orgánico del IMJUVE es el instrumento que regula la estructura y las funciones establecidas en su Ley.

La elaboración del presente Programa Anual de Trabajo se funda en lo establecido por el artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, que instruye





a las entidades a elaborar programas anuales para la ejecución de sus acciones, a partir de los cuales deberán integrarse los proyectos de presupuesto anual respectivos.

Por otra parte, la información presupuestaria que se presenta en este PAT se funda en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Asimismo, los contenidos se encuentran alineados a lo establecido por la Ley de Planeación.

Respecto a los derechos protegidos por los tratados internacionales, desde el 2011, derivado de la reforma constitucional de Derechos Humanos, el artículo 1 de la CPEUM considera a todos los derechos humanos establecidos en tratados internacionales como derechos constitucionales. Debido a lo anterior, los derechos de las juventudes reconocidos en diversos instrumentos internacionales son reconocidos por el Estado Mexicano. Algunos instrumentos que protegen derechos de las personas jóvenes son todos los tratados de derechos humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como las observaciones generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el derecho a una vivienda adecuada, el derecho a la educación, el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, el derecho al trabajo, la no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales, el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, el derecho a la salud sexual y reproductiva y el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias. Todo derecho reconocido por algún tratado internacional es protegido por la CPEUM.

#### 3. Diseño institucional

El IMJUVE es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social derivado del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto del 2022 y responsable del diseño, coordinación e instrumentación de la política nacional en materia de juventud. Asimismo, tiene la responsabilidad de implementar políticas, programas, servicios y acciones que tengan como objetivo impulsar el desarrollo de las personas jóvenes.

Su misión es impulsar y promover el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través del diseño, coordinación, articulación y monitoreo de la política nacional de la juventud. Mientras que su visión es ser la dependencia rectora y referente en materia de juventud en la que se reconoce a las personas jóvenes como sujetas de derecho y actores estratégicos del desarrollo.

Los valores y principios que la rigen la actuación de las personas servidoras públicas que forman parte del Instituto son los siguientes:

Honestidad: conducirnos con apego a la verdad, sin soberbia y en contra de cualquier práctica de corrupción, actuando con rectitud y responsabilidad, garantizando que nuestras acciones inspiren seguridad y confianza entre quienes nos rodean.





**Igualdad:** actuar con la convicción de que, a pesar de nuestras diferencias, las personas compartimos los mismos derechos y oportunidades, comprometidos con brindar un trato con la misma consideración, respeto y empatía para todas las personas.

**Inclusión:** incentivar procesos de empoderamiento de personas y sectores con el objetivo de fortalecer su participación y apropiación de los espacios públicos, habilitando espacios de interlocución, discusión y decisión.

Diversidad: reconocer e involucrar en la acción pública a la variedad de formas en las que expresa la condición humana.

Justicia social: ser sensibles a las desigualdades que persisten en el mundo y actuar con solidaridad con quienes más las sufren, asumiendo una obligación ética de favorecer siempre a las personas más vulnerables y desposeídas.

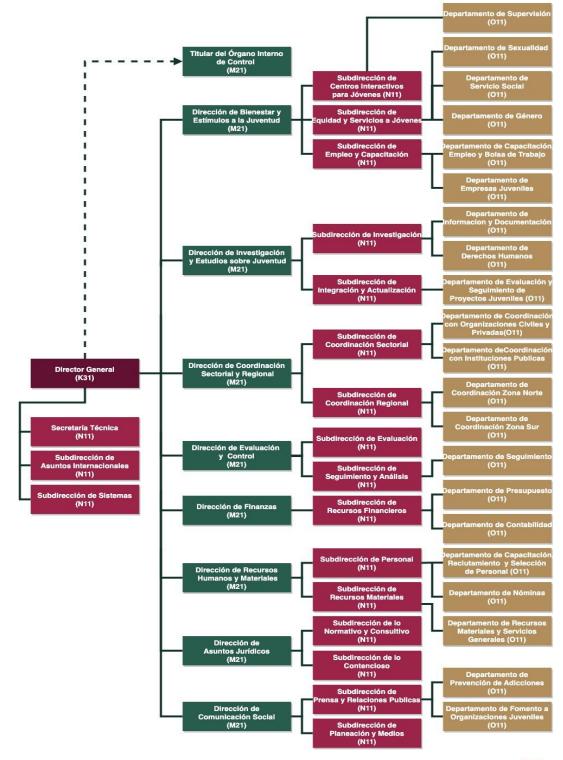
Comunidad: reconocernos más allá de nuestras diferencias e intereses individuales, como parte de un mismo proyecto común a través del cual es posible alcanzar logros que beneficien a todos, impulsándonos a actuar buscando el bienestar colectivo.

Asimismo, las actividades que se realizan desde el Instituto se rigen por los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.





#### 4. Organigrama







#### 5. Programas presupuestarios

Con el objetivo de que se encuentre en condiciones de implementar sus programas y acciones, así como desempeñar eficazmente sus funciones, el IMJUVE dispone de presupuesto integrado a tres Programas presupuestarios (Pp):

- 1. E016. Articulación de políticas públicas integrales de juventud.
- 2. M001. Actividades de apoyo administrativo.
- 3. O001. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

Los programas y acciones de carácter sustantivo del IMJUVE ejecutan recursos de dos Pp E016 y U008, se precisa que el programa sustantivo U008 se encuentra registrado sin embargo no cuenta con presupuesto asignado para el presente año fiscal. Mientras que las actividades relacionadas a cuestiones administrativas y de función pública le corresponden recursos de los Pp M001 y O001.

Los montos aprobados para el ejercicio 2023 de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023 son los que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 1. Presupuesto aprobado para las actividades del Instituto por Pp

			ra las actividades		
Ramo	Tipo de Pp	Grupo de Pp	Identificador	Рр	Total
		Desempeño de las Funciones	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P001 Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social <sup>1</sup>	\$75,626,197
20 Bienestar	Programas Federales		Prestación de de Polític Servicios Integrales	E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	\$23,593,968
		Administrativos y de Apoyo	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M001 Actividades de apoyo administrativo	\$20,885,716
			Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	\$1,917,119

\$122,023,00

Fuente: Elaborado por el IMJUVE con base en el PPEF 2023.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se menciona que derivado del acuerdo por el que se agrupa al Instituto Mexicano de la Juventud, al sector coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que mediante Convenio Marco de Colaboración para la Transferencia de Recursos Humanos, Materiales, Tecnológicos de la Información y Comunicación y Financieros y el Convenio Específico de Transferencia de los Recursos Humanos, Materiales, Tecnológicos de la Información y Comunicación y Financieros, realizado la Secretaría de Bienestar la transferencia de los recursos financieros a Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se observa que ya no se cuenta con el Programa Presupuestario P001.





En total, la operación de los programas y acciones del IMJUVE contarán con un presupuesto máximo autorizado de \$122,023,000.00, con el cual se garantiza el cumplimiento de su objeto, atribuciones y la misión de seguir impulsando el desarrollo de las juventudes de todo el país. Su distribución por objeto del gasto se muestra en la siguiente tabla.

Los montos destinados de los recursos al Ramo 14. "Trabajo y Previsión Social" son los que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 2<sup>2</sup>. Presupuesto aprobado para las actividades del Instituto por Pp.

Ramo	Tipo de Pp	Grupo de Pp	Identificador	Рр	Total
		Desempeño de las Funciones	Prestación de Servicios Públicos	E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	\$69,944,937.43
14 Trabajo y Previsión Social	Programas Federales  Administrativos y de Apoyo	Apoyo al proceso presupuestari o y para mejorar la eficiencia institucional	M001 Actividades de apoyo administrativo	\$12,831,073.32	
			Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	OOO1 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	\$1,008,520.65

\$83,784,531.40

Fuente: Elaborado por el IMJUVE.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Mediante Convenio Marco de Colaboración para la Transferencia de Recursos Humanos, Materiales, Tecnológicos de la Información y Comunicación y Financieros y el Convenio Específico de Transferencia de los Recursos Humanos, Materiales, Tecnológicos de la Información y Comunicación y Financieros por parte de Bienestar/IMJUVE/STPS. se desglosa la cantidad programática para las actividades del Instituto por programa presupuestario a partir del 9 de junio del 2023 al 31 de diciembre del 2023.





Tabla 3. Presupuesto autorizado del IMJUVE para el Ejercicio Fiscal 2023 por objeto del gasto.

Ramo	Capítulo	Total
	1000 Servicios personales	75,999,190
20	2000 Materiales y suministros	3,982,879
Bienestar	3000 Servicios generales	40,945,336
	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,095,595
	Total	122,023,000

Fuente: Elaborado por el IMJUVE con base en el PPEF 2023.

Tabla 4. Presupuesto destinado de Bienestar a STPS/IMJUVE para el Ejercicio Fiscal 2023 por objeto del gasto, a partir del 20 junio mediante la Adecuación Presupuestaria número 2023-20-410-1359, autorizada por la SHCP, se realizó la transferencia de los recursos del Convenio Marco de Colaboración firmado el 8 de junio.

Ramo	Capítulo	Total
	1000 Servicios personales	\$46,956,117.09
14	2000 Materiales y suministros	\$1,319,553.60
Trabajo y Previsión Social	3000 Servicios generales	\$33,085,765.71
	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,423,095.00
	Total	\$83,784,531.40

Fuente: Elaborado por el IMJUVE.





#### 5.1 E016. Articulación de políticas públicas integrales de juventud.

El objetivo de este programa es desarrollar acciones dirigidas a personas jóvenes para incrementar su participación política.

Este programa presupuestal (Pp) de tipo "E. Prestación de Servicios Públicos" permite al IMJUVE desarrollar acciones y prestar servicios de forma directa, regular y continua a personas jóvenes, que contribuyen a su bienestar integral e incentivan su involucramiento en procesos de fortalecimiento a la participación, la cohesión social y el desarrollo de capacidades estratégicas; estas actividades permiten coadyuvar al ejercicio de los derechos de las y los jóvenes para su desarrollo social, cultural y humano.

A través de este programa, el IMJUVE establece las estructuras operativas y organiza funciones prioritarias para el desarrollo de los proyectos y programas desplegados en los diversos territorios en donde la institución tiene presencia. Las acciones agrupadas en este programa impulsan la participación, la organización y el desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes, entre ellas acciones de participación e incidencia, de igual forma, permite instrumentar acciones que están vinculadas a estrategias de empleabilidad, inclusión laboral y fortalecimiento de la economía de las personas jóvenes

Además, permite materializar procesos de generación de conocimientos a través de la elaboración de productos específicos como manuales de formación y actualización y guías de adecuación para el fortalecimiento y consolidación de la información estadística existente sobre población joven. Asimismo, prevé el ejercicio de presupuesto para actividades vinculadas con el apoyo y reconocimiento de personas jóvenes destacadas cuya trayectoria de trabajo en favor de sus comunidades contribuya a la dignificación del papel de las juventudes como pilares de las transformaciones sociales.

Desde este programa, se logrará cumplir con el mandato respecto a la rectoría y conducción de la Política Nacional de Juventudes, a través de la implementación del Programa Nacional de Juventud derivado del PND, en coordinación con las 47 entidades y dependencias que intervienen en dicho programa para desarrollar acciones dirigidas a personas jóvenes desde todos los sectores, a fin de coadyuvar a mejorar las condiciones que permitan el pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes para su desarrollo social, cultural, económico y humano, y con ello contribuir al mandato del Presidente de no dejar a nadie atrás y a nadie afuera.

Asimismo, permitirá instrumentar acciones que potencien la política laboral, particularmente lo relativo a la inclusión laboral. Ejemplo de ellos, son las acciones para fortalecer la implementación de programas como Jóvenes Construyendo el Futuro o el Servicio Nacional de Empleo a través de la coordinación con las Instancias de Juventud de las Entidades Federativas (IJEF), los trabajos del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud con INEGI, la producción y administración del sello editorial del Instituto, y la transversalización de la Perspectiva de Juventudes en los distintos ámbitos y niveles de la administración pública.





Finalmente, permite orientar recursos para el reconocimiento de talentos emergentes en el campo de la investigación científica especializada en los diversos fenómenos que circundan la condición joven.

#### 5.2 M001. Actividades de apoyo administrativo.

El Pp M001 tiene el objetivo de otorgar los recursos necesarios a las actividades que las áreas del IMJUVE realizan de manera cotidiana, con el propósito de garantizar la eficacia y eficiencia en la operación del Instituto. La ejecución de este programa se lleva a cabo mediante un manejo transparente de los recursos presupuestales y de los procesos de adquisiciones y contratación de bienes y servicios. Asimismo, este Pp garantiza los recursos destinados a afrontar los compromisos de la nómina, con el propósito de cubrir las necesidades de las áreas que integran el IMJUVE.

# 5.3 O001. Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

El Pp O001 está diseñado para atender las actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno que desarrolla el Órgano Interno de Control (OIC) del IMJUVE, las cuales son un factor indispensable para garantizar que el uso de sus recursos humanos, técnicos y financieros se apegue en todo momento a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

El objetivo del OIC es ejecutar el sistema de control y evaluación gubernamental, es decir, controlar que los procesos y procedimientos que realizan los servidores públicos en el IMJUVE estén apegados a la legalidad y que coadyuven a los objetivos sustantivos de estas instituciones y, en caso de no ser así, son quienes poseen la autoridad para atender, tramitar y resolver las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía contra presuntas irregularidades administrativas cometidas por las personas servidoras públicas.

#### 6. Líneas de acción prioritarias

Los programas y acciones del IMJUVE se encuentran organizadas en cuatro líneas de acciones prioritarias:

- 1. Rectoría de la política nacional en materia de juventud
- 2. Planeación y operación de sistemas internos de control, evaluación y administración eficiente
- 3. Generación de condiciones favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes.
- 4. Apoyo a la participación, organización y desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes

Estás líneas de acción prioritarias garantizan que las atribuciones del IMJUVE se realicen a cabalidad y se permita un trabajo coordinado de todas sus Direcciones de Área en función de los objetivos específicos de cada línea de acción.





#### 6.1 Rectoría de la política nacional en materia de juventud

Está línea de acción prioritaria agrupa las acciones que cumplen con lo establecido en el inciso II del artículo 3 de la Ley del IMJUVE, ya que todas las acciones giran en torno a la definición e instrumentalización de una política nacional de juventud en la que se incorpore plenamente a las personas jóvenes al desarrollo del país.

Las acciones que la componen son:

- Jornada Nacional sobre Perspectiva de Juventudes.
- Sello editorial.
- Comité Técnico Especializado de Información en Juventud.
- Transversalización de la perspectiva de juventudes en los distintos niveles de la Administración Pública.
- Fortalecimiento de las instancias locales para mejorar acciones en materia de iuventud.
- Fortalecimiento de condiciones para el ejercicio de derechos de las personas jóvenes.

# 6.2 Planeación y operación de sistemas internos de control, evaluación y administración eficiente

Esta línea de acción prioritaria agrupa las acciones destinadas a la organización y dirección efectiva de los procesos administrativos y sustantivos del IMJUVE, la cual se encuentra coordinada en su totalidad por la Dirección de Evaluación y Control y le corresponden las acciones siguientes:

- Honorable Junta Directiva del IMJUVE.
- Evaluación y seguimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Establecimiento de lineamientos para la integración y revisión de los documentos de comprobación del gasto.

# 6.3 Generación de condiciones favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes.

En esta línea de acción prioritaria tiene el objetivo de impulsar acciones que fortalezcan la inclusión de las personas jóvenes a la participación sobre los asuntos públicos y que les permitan un ejercicio pleno de sus derechos. Las acciones específicas que le integran son las siguientes:

- Centro de Documentación.
- Alianzas para el fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes.





# 6.4 Apoyo a la participación, organización y desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes

Finalmente, esta línea de acción tiene el objetivo de diseñar e implementar espacios y programas diversos que sirvan para impulsar la agencia de las personas jóvenes del país y se compone de las siguientes acciones:

- Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de juventud (CONSEPP).
- Laboratorio de Habilidades.
- Contacto Joven. Red Nacional de Atención Juvenil.
- Comercio Joven. Estrategia de comercialización para emprendedores/as Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Tarjeta Joven.

Las líneas de acción prioritarias y sus acciones se encuentran organizadas de acuerdo con su Pp como se muestra en la siguiente tabla:





Tabla 5. Acciones del IMJUVE para el 2023 en función del Pp y línea de acción prioritaria.

Programa presupuestario	Línea de acción prioritaria	Acción
E016. Articulación de políticas integrales de iuventud.		Jornada Nacional de Perspectiva de Juventudes  Sello editorial  Comité Técnico Especializado de Información en Juventud  Transversalización de la perspectiva de juventudes en los distintos niveles de la Administración Pública  Fortalecimiento de las instancias locales para mejorar acciones en materia de juventud.  Fortalecimiento de condiciones para el ejercicio de derechos de las personas jóvenes.
	Planeación y operación de sistemas internos de control, evaluación y administración eficiente	Honorable Junta Directiva del IMJUVE Evaluación y seguimiento de los objetivos y metas institucionales  Establecimiento de lineamientos para la integración y revisión de los documentos de comprobación del gasto
	Generación de condiciones favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes.	Centro de Documentación Alianzas para el fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes. Foro del orgullo 2023

### 7. Descripción específica de las acciones del ejercicio 2023

#### Jornada Nacional sobre Perspectiva de Juventudes

El objetivo de la Jornada Nacional de Perspectiva de Juventudes es ofrecer a personas jóvenes; servidores y servidoras públicas de la APF, gobiernos estatales y municipales; servidores y servidoras públicas de instancias de juventud estatales y municipales; legisladores, legisladoras y personal asesor, Organizaciones de la Sociedad Civil, así como cámaras y asociaciones empresariales, contenidos relacionados al estudio de las juventudes y de los instrumentos de política pública que fomentan su desarrollo, bajo los principios de diversidad, inclusión, igualdad y no discriminación.





Asimismo, los contenidos diseñados para la difusión del conocimiento persiguen distintos objetivos específicos: la interiorización de la Perspectiva de Juventudes (PJ); la instrumentalización de la PJ en la formulación de políticas públicas; la inclusión de la PJ en la legislación federal y local; el diseño y operación de instancias de juventud locales bajo la PJ; así como factores clave del desarrollo de todos los sectores, incluyendo el empresarial.

Se conforma de un conjunto de productos de formación e interiorización que se ofrecen mediante los formatos de pláticas, talleres, conferencias, paneles, foros y mesas de trabajo que se han diseñado para contribuir a la inclusión de la PJ en el debate público y en la acción pública. Asimismo, persigue el respeto a las identidades y diversidad de las personas jóvenes.

Las actividades diseñadas para ser ejecutadas durante el ejercicio 2023 son las siguientes:

- Impartición de capacitaciones dirigidas a personas funcionarias públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Realización de actividades de capacitación, formación e interiorización de la PJ a nivel nacional en colaboración con gobiernos y congresos locales, así como con las instancias de juventud de los estados.
- Conversatorios con cámaras y asociaciones empresariales.
- Desarrollo de procesos y productos de formación e interiorización de la PJ.

#### Sello editorial

Es a través del Sello editorial que se impulsan los esfuerzos del IMJUVE para la integración, publicación y difusión de productos editoriales, físicos y virtuales, que tiene el objetivo de divulgar el conocimiento especializado sobre las juventudes, bajo los principios de diversidad, inclusión e igualdad. Lo anterior, en coordinación y cooperación con instituciones educativas, organismos internacionales y personas expertas en el estudio de las juventudes.

Asimismo, implementa acciones para la definición de criterios de edición, convenios de colaboración e integración de información para la elaboración de productos bibliohemerográficos en materia de juventudes.

Para el ejercicio 2023, se han diseñado las siguientes actividades:

- Comunicación continua con personas académicas expertas en los diversos ámbitos que configuran a las juventudes para la elaboración, coordinación, colaboración, asesoramiento, dictaminación y validación de insumos editoriales sobre las juventudes.
- Desarrollo de estrategias de difusión de productos editoriales que sirvan para la divulgación del conocimiento en matera de juventudes y de Perspectiva de Juventudes a lo largo del territorio mexicano.





#### Comité Técnico Especializado de Información en Juventud

El Comité Técnico Especializado en Indicadores de Juventud es una instancia colegiada de participación y consulta creado por acuerdo por la Junta de Gobierno del INEGI e integrado por representantes de las Unidades del Estado y el Instituto Mexicano de la Juventud.

El Comité tiene por objetivo a contribuir el desarrollo de información estadística y geográfica, demográfica y territorial sobre la situación de la población joven mexicana, la divulgación de información sistematizada en plataformas de acceso abierto al público como el Catálogo Nacional de Indicadores y, asimismo, la coordinación, integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y la divulgación. Lo anterior, con la finalidad contar con los insumos para la generación y articulación de políticas públicas integrales en materia de juventud, a través de las siguientes funciones:

- Diseño de la versión definitiva de la plataforma en línea de acceso público para la difusión y consulta de información estadística, demográfica y territorial sobre la población joven en México.
- Dar seguimiento a la actualización de Indicadores Clave en el marco del Catálogo Nacional de Indicadores.
- Revisar el estado actual de los registros administrativos sobre la población joven en México y evaluación de las necesidades de mejora.
- Seguimiento a los Grupos de Trabajo integrados en el marco del Comité.

## Transversalización de la perspectiva de juventudes en los distintos niveles de la Administración Pública

Esta acción busca incorporar la perspectiva de juventudes en políticas, programas y proyectos y en todas las etapas del ciclo de programación (diseño, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación). Algunas actividades programas para realizarse durante 2023 son las siguientes:

- Coordinación Interinstitucional con instancias de la Administración Pública Federal para la mejora de las políticas públicas en materia de juventud.
- Desarrollar herramientas para identificar el nivel de incorporación de la perspectiva de juventudes en los diferentes programas de la APF, como ejemplo, Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Desarrollar acciones conjuntas de política pública en materia de juventud a nivel federal y local.
- Desarrollar acciones con organismos y otros actores estratégicos internacionales para el fortalecimiento en materia de juventud.

#### Fortalecimiento de condiciones para el ejercicio de derechos de las personas jóvenes.

Busca contribuir al bienestar y desarrollo de las personas jóvenes a través del fortalecimiento a los marcos normativos para el pleno ejercicio de sus derechos. Asimismo, tiene el objetivo de contribuir al avance de los derechos de las personas jóvenes mediante





el cumplimiento de los compromisos internacionales del Gobierno de México en materia de Juventud. Durante 2023, se realizarán las siguientes actividades:

- Seguimiento al proceso de ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.
- Desarrollar acciones para el posicionamiento de la Agenda de Juventud y la política pública de juventud en México para contribuir al reconocimiento de derechos de las personas jóvenes en espacios estratégicos.
- Desarrollar acciones para la promoción y mejora del ejercicio de derechos de las personas jóvenes.

#### Fortalecimiento de las instancias locales para mejorar acciones en materia de juventud

Esta acción pretende fortalecer el andamiaje institucional a nivel local para mejorar las políticas públicas a nivel local, así como robustecer la vinculación entre el trabajo a nivel federal y local en materia de juventud. Particularmente se buscará fortalecer programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, dado que es el programa insignia en materia de juventud del Gobierno de México. Durante 2023, se realizarán las siguientes actividades:

- Acciones de fortalecimiento técnico de instancias locales a través de espacios de intercambio, asesorías, información y herramientas en torno a la política pública en materia de juventud.
- Acciones para el fortalecimiento de la participación de las Instancias de Juventud en programas estratégicos del Gobierno de México.
- Encuentros de coordinación regionales y nacionales con instancias de juventud de las entidades federativas.

#### Honorable Junta Directiva del IMJUVE

Alude a los procesos y actividades desarrolladas para celebrar las sesiones de la H. Junta Directiva del IMJUVE, y el establecimiento de lineamientos para la integración y revisión de los documentos de comprobación del gasto, a fin de fomentar la rendición de cuentas y la transparencia en los programas de apoyo del IMJUVE. Durante 2023, se llevarán a cabo las funciones siguientes:

- Integrar la información correspondiente al orden del día y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones que deriven de la Junta Directiva.
- Levantar las actas de las sesiones que celebre la Junta Directiva y, una vez aprobadas, obtener la firma del Presidente y del Secretario; asimismo, llevar el registro de los acuerdos tomados.
- Apoyar al Secretario de la Junta Directiva en la coordinación para la convocatoria y logística de la Junta Directiva.

#### Evaluación y seguimiento de los objetivos y metas institucionales

La evaluación y el seguimiento de objetivos y metas del IMJUVE en forma periódica, mediante la generación de documentos de análisis a fin de contribuir al fortalecimiento





de los procesos y orientar el desarrollo integral de las y los jóvenes, las funciones a desarrollar durante el año son las siguientes:

- Coordinar a las áreas del instituto para la integración de los informes.
- Revisión de los medios de verificación presentados por las áreas
- Actualizar los avances de metas en los sistemas de reporte (PASH y SICOIN)
- Integración del informe final para su presentación ante la H. Junta Directiva.

# Establecimiento de lineamientos para la integración y revisión de los documentos de comprobación del gasto

Se refiere al establecimiento de lineamientos para la integración y revisión de los documentos de comprobación del gasto, a fin de fomentar la rendición de cuentas y la transparencia en los programas de apoyo del IMJUVE. Durante 2023, se considera el desarrollo de las siguientes actividades:

- Integración de los lineamientos considerando los convenios suscritos con las entidades federativas y los municipios, así como las Políticas de Operación y el Plan Anual de Trabajo 2023.
- Difusión de los Lineamientos de Comprobación.
- Capacitar a las áreas operativas a fin de asegurar el cumplimiento de los Lineamientos.
- Emitir los formatos de validación en las comprobaciones conforme a los Lineamientos establecidos.

#### Centro de Documentación

El CENDOC es la biblioteca especializada del IMJUVE en la que se compila, organiza, sistematiza y divulga el conocimiento que resguarda en su acervo. Tiene por objeto proporcionar información y conocimiento actualizado en materia de juventud a las personas servidoras públicas del IMJUVE, a personas usuarias externos interesados en realizar estudios e investigaciones sobre las realidades, contextos y problemáticas de las juventudes en México, así como a las distintas áreas de la Administración Pública Federal e instancias locales que le requieran.

Por las características únicas de su colección, el CENDOC constituye una de las principales referencias para la consulta de información especializada sobre las diferentes realidades que viven las juventudes. Su oferta y el trabajo de divulgación que se hace a través de ella fortalece la cultura democrática en el país y el papel de las personas jóvenes como protagonistas del devenir nacional. Entre las funciones que se desarrollarán en el marco del CENDOC durante 2023 se encuentran las siguientes:

- Atención especializada a usuarios de forma presencial y a distancia.
- Actualización de convenios con bibliotecas públicas y privadas a nivel nacional.





#### Alianzas para el fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes

Refiere a los procesos de vinculación y articulación interinstitucional para promover la participación de las personas jóvenes en programas, proyectos y espacios de relevancia para su bienestar y desarrollo. Se buscará fortalecer la participación de las personas jóvenes en programas estratégicos como Jóvenes Construyendo el Futuro. Durante 2023, se realizarán las siguientes actividades:

- Desarrollo de acciones conjuntas con instancias de juventud a nivel local y de la APF para la promoción, la consolidación y la participación de las personas jóvenes.
- Acercamiento de la oferta de política pública en materia de juventud, particularmente en programas como JCF.
- Alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, iniciativa privada, organismos internacionales y otros actores estratégicos para la promoción de la participación de las y los jóvenes en proyectos y espacios de relevancia para su desarrollo.

## Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de juventud (CONSEPP)

El CONSEPP es un órgano de participación ciudadana adscrito al IMJUVE de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 15 y 15 Bis de su ley. El CONSEPP es un instrumento que tiene el objetivo de analizar el cumplimiento de los programas dirigidos a las personas jóvenes implementados por IMJUVE, así como de aquellos que realicen otras entidades y dependencias de la Administración Pública Federal. Asimismo, tiene la facultad de opinar sobre los mismos, recabar la opinión de ciudadanos interesados en las políticas públicas en materia de juventud y presentar sus resultados y opiniones al Director General del IMJUVE, formulando, en su caso, las propuestas que considere pertinentes.

Está integrado por diez personas propietarias y diez personas suplentes de nacionalidad mexicana y residentes de las diversas entidades federativas, quienes sesionan, de manera ordinaria, cuatro veces al año para desahogar los temas de su competencia y dar seguimiento a los acuerdos fijados. El IMJUVE es el encargado de ofrecer las condiciones suficientes para que se desempeñen sus trabajos y sesiones de conformidad con la normativa vigente.

Entre las actividades previstas por realizar durante 2023 se encuentran:

- Organización y celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias para el desahogo de los asuntos de su competencia.
- Asesoría para la emisión de opiniones y recomendaciones formales para el mejoramiento de acciones gubernamentales con impacto en las juventudes.
- Atención a las solicitudes de información emitidas por las y los consejeros en funciones con la finalidad de facilitar el desempeño de sus actividades.
- Celebración de eventos y actividades destinadas al impulso y a la participación de las personas jóvenes, con el apoyo de aliados estratégicos.





- Generar mecanismos de consulta para recabar la opinión de personas jóvenes, previo acuerdo con el Director General.
- Asesoría para la emisión de pronunciamientos sobre aquellos temas de la agenda nacional que se relacionen directa o indirectamente con las juventudes.

#### Laboratorio de Habilidades

Laboratorio de Habilidades está enfocado a dotar de habilidades digitales y de empleabilidad a las y los jóvenes, favoreciendo su reconocimiento como sujetos de derechos y su incorporación al desarrollo productivo del país, a través de un programa de formación de habilidades socio-laborales con enfoque de derechos humanos, juventud, perspectiva de género e interculturalidad, por lo cual su contribución es el desarrollo de perfiles jóvenes integrales para su incorporación al ámbito laboral, cuyas funciones son las siguientes:

- Desarrollo de un curso de capacitación enfocada a proporcionar procesos formativos dirigidos a personas jóvenes sobre habilidades tecnológicas, de empleabilidad y para la vida.
- Creación y difusión de materiales educativos sobre habilidades tecnológicas, de empleabilidad y para la vida.
- Monitoreo a la impartición de los procesos formativos.
- Evaluación de los procesos formativos.

#### Contacto Joven. Red Nacional de Atención Juvenil

La Red Nacional de Atención Juvenil busca mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes y sus comunidades a través de la atención a la salud mental, el apoyo intergeneracional y acciones educativas que contribuyan a garantizar la atención a la salud mental, evitar situaciones de violencias y propiciar un estado de bienestar

Las funciones para desarrollar son las siguientes:

- Conformación de una red de trabajo interinstitucional especializada en temas de salud mental.
- Creación y difusión de materiales educativos enfocados a la atención de la salud mental.
- Implementación de plataformas digitales para la atención de casos.
- Monitoreo sobre la atención otorgada por parte de la Red de Contacto Joven.
- Desarrollo de acciones simultaneas coordinadas en la relación con las estrategias prioritarias del Gobierno Federal.

Comercio Joven. Estrategia de comercialización para emprendedores/as Jóvenes Construyendo el Futuro

Coadyuvar a la sostenibilidad de emprendimientos y empresas de las personas jóvenes, a través de acciones dirigidas a la promoción, difusión e impulso a la comercialización de productos y servicios de las y los aprendices y egresados del programa federal Jóvenes





Construyendo el Futuro, dotándoles de recursos, herramientas, habilidades y conocimientos para adoptar decisiones informadas.

Durante el 2023 se desarrollarán las siguientes actividades:

- Desarrollar vinculaciones con aliados locales de los estados y municipios para la conformación de espacios físicos donde las y los jóvenes expongan sus productos y servicios.
- Desarrollar acciones de vinculaciones con instancias a fin de impulsar emprendimientos y empresas juveniles con productos preparados para la comercialización digital y su exportación.
- Definir la estrategia de comercialización para cada emprendimiento o empresa participante en el proceso a partir de la evaluación realizada durante el proceso de capacitación.

#### Tarjeta Joven

Fortalecer la cultura e inclusión financiera de las personas jóvenes, a través de un instrumento que conforme una red de instituciones públicas, privadas y académicas que ofrezcan beneficios que impacten al poder adquisitivo y en la economía familiar y comunitaria.

Se divide en dos modalidades

La primera es la adhesión de instituciones públicas, privadas y educativas al catálogo de beneficios. Durante el 2023, se desarrollarán las siguientes actividades:

- El IMJUVE lanzará una jornada de adhesión a empresas que ofrezcan beneficios a personas jóvenes.
- El IMJUVE realizará vinculaciones con instituciones públicas, privadas y académicas enfocadas en favorecer el poder adquisitivo de las personas jóvenes, la economía de las familias y comunidades a través de un registro permanente.
- El área responsable recibirá, evaluará, seleccionará y vinculará las propuestas recibidas.
- Una vez finalizada la selección de las instituciones, se sumarán al catálogo de beneficios de la Tarjeta Joven.

La segunda dirigido a personas jóvenes usuarias. Durante el 2023 desarrollarán las siguientes actividades:

• A la par el IMJUVE, convocará a las personas jóvenes a registrase en la plataforma de descuentos Tarjeta Joven.





- El IMJUVE realizará vinculaciones con personas jóvenes usuarias, a través de un registro permanente, a la par de instituciones públicas, privadas y académicas enfocadas en favorecer el poder adquisitivo de las personas jóvenes, la economía de las familias y comunidades.
- El área responsable recibirá, evaluará, seleccionará y vinculará a las personas usuarias.
- Una vez finalizada la vinculación, las personas jóvenes podrán hacer uso del catálogo de beneficios de la Tarjeta Joven.

## Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano de la Juventud

Este programa pretende cubrir las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios para la atención de los programas y proyectos que tiene encomendados el IMJUVE y en general para el desempeño de las actividades cotidianas. Las funciones que se realizarán son las siguientes:

- Informe de conclusión y resultados generales de las contrataciones presentado al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMJUVE trimestralmente.
- Procedimientos cargados en la Plataforma CompraNet.
- Informe de conclusión y resultados generales de las contrataciones, presentado ante el COCODI.

#### Foro del orgullo 2023

Propone un espacio de diálogo y visibilidad en el marco del día del orgullo LGBTTTIQA+, busca promover la no discriminación y el respeto de los derechos humanos de todas las personas jóvenes sin importar cuál sea su identidad de género o su orientación sexual, las funciones a realizar son las siguientes:

• Crear un espacio para visibilizar las diferentes juventudes disidentes sexuales desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos y dignificante.

#### 8. Alineación estratégica

Para su operación y desarrollo, al IMJUVE, como Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, le corresponde, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y formular su programa institucional. Asimismo, el artículo 17, en su fracción VI, establece que las entidades paraestatales deberán verificar que sus actividades se encuentren relacionadas a los objetivos y prioridades del programa institucional.





Con base en lo anterior, los programas y acciones que conforman el PAT 2023 del IMJUVE se encuentran alineados a los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, al Programa Nacional de Juventud 2021-2024 y al Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Juventud 2020-2024. En particular, el PAT 2023 considera, en su integración, los tres objetivos prioritarios contemplados en el Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Juventud 2020-2024 para definir el desempeño de las funciones y atribuciones, así como el pleno logro de sus objetivos institucionales:

- 1. Generar condiciones favorables que permitan reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes para apoyar su ejercicio efectivo de derechos.
- 2. Apoyar la participación de las personas jóvenes como agentes de cambio, para contribuir al bienestar y promoción de una cultura de paz en sus comunidades.
- 3. Impulsar la implementación de una política nacional de juventud que permita abordar en forma integral los desafíos que limitan el bienestar de las personas jóvenes.

Por lo tanto, el PAT 2023 se ha integrado en estricta alineación con los marcos normativos vigentes y con los principios y objetivos de desarrollo nacional que rigen las actividades del Gobierno de México. Asimismo, se ha diseñado con base en una organización racional y sistemática que permite el agrupamiento de sus programas y acciones en las cuatro líneas de acción descritas en el apartado anterior (1. Rectoría de la política nacional en materia de juventud; 2. Planeación y operación de sistemas internos de control, evaluación y administración eficiente; 3. Generación de condiciones favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes; 4. Apoyo a la participación, organización y desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes) las cuales se encuentran estratégicamente alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como a continuación se señala.

Las acciones que conforman la línea de acción estratégica Rectoría de la política nacional en materia de juventud, se alinean al eje general I. Política y Gobierno, especialmente en sus objetivos "Cambio de paradigma en seguridad" y "Mandar obedeciendo", toda vez que implican la implementación de diversas acciones que tienen el objetivo de redirigir la forma clientelista de atención a las personas jóvenes, hacia uno que garantice su condición como sujetos de derechos, impulse el desarrollo de su capacidad de agencia y reconozca la fundamental importancia de su participación directa en los asuntos públicos del país.

Asimismo, los proyectos de esta línea de acción están orientados a la generación y profundización del conocimiento especializado en materia de juventud para contribuir a un cambio de paradigma sobre las juventudes que impacte positivamente en los procesos de toma de decisiones institucionales, estos se alinean a los objetivos planteados en el eje general III. Economía, específicamente al de "Ciencia y Tecnología", dado que implica el desarrollo de acciones que promuevan y fortalezcan la investigación científica en asuntos vinculados al bienestar de las juventudes y que sirvan para la elaboración y divulgación de conocimiento innovador que impacte en el desarrollo de los entornos directos de las personas jóvenes.





En el proceso de cambio de sector impulsan la participación, la organización y el desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes, entre ellas acciones de participación e incidencia como: el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de juventud (CONSEPP) y estrategias interinstitucionales para el fortalecimiento de la participación de las juventudes de todo el país en los asuntos públicos, con un rango de edad de la población objetivo, mandatado por ley, que va de los 12 a los 29 años. De igual forma, permite instrumentar acciones que están vinculadas a estrategias de empleabilidad, inclusión laboral y fortalecimiento de la economía de las personas jóvenes (como lo son Laboratorio de Habilidades, Comercio Joven, y Tarjeta Joven). De igual forma se derivan de él acciones diversas, como, Contacto Joven, componente que promueve el cuidado de la Salud Mental y a partir del cual se tiene participación en estrategias prioritarias del gobierno de México, tal como, la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.

Se requiere alinear el Pp E016 de conformidad con los objetivos y principios transversales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los objetivos generales, estrategias prioritarias, y acciones puntuales comprendidos en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024; particularmente en un objetivo prioritario, Objetivo prioritario 1. Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo; Estrategia 1.1 Instrumentar el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a nivel nacional entre las y los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan para aumentar su empleabilidad; Acción Puntual 1.1.8 Promover la colaboración de organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social para la atención integral de las y los jóvenes históricamente discriminados. Con estos objetivos desde el IMJUVE contribuiremos al nuevo modelo de desarrollo en el que nadie quede atrás y nadie quede afuera y, con esto, propiciar que las personas jóvenes puedan acceder a un estado de bienestar, y reducir las brechas de desigualdad. Las acciones en esta línea de acción se enmarcan en el Eje General 3. Economía, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, particularmente en los apartados "Detonar el crecimiento", "Mantener finanzas sanas", "No más incrementos impositivos", "Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo" y "Ciencia y tecnología", con lo cual se contribuirá al fortalecimiento del ejercicio de los derechos de las personas jóvenes, en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminadas

Lo anterior, permitirá al IMJUVE desarrollar acciones y prestar servicios dirigidos a personas jóvenes, que contribuyan a su bienestar integral, incentivando su involucramiento en procesos de fortalecimiento a la participación, la cohesión social y el desarrollo de capacidades estratégicas. Estas actividades permiten coadyuvar al ejercicio de los derechos de las personas jóvenes para su desarrollo social, cultural, laboral, económico, y humano.

Respecto a la línea de acción Planeación y operación de sistemas internos de control, evaluación y administración eficiente, sus acciones se encuentran alineadas al eje general I. Política y Gobierno, en específico, a sus objetivos "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad" y "Separar el poder político del poder económico" debido a que agrupa las acciones vinculadas al fortalecimiento del desempeño institucional del IMJUVE, que se realizan con base en una planeación eficiente que busca garantizar el ejercicio





transparente, eficiente, honesto e imparcial de las funciones del IMJUVE y en apego a los principios rectores de "Honradez y honestidad" y "Ética, libertad, confianza".

Los programas agrupados en la línea de acción estratégica Generación de condiciones favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes se alinearon al eje general II. Política Social, particularmente en sus objetivos "Construir un país con bienestar", "Derecho a la educación", "Desarrollo sostenible", "Salud para toda la población" y "Cultura para la paz, para el bienestar y para todos", debido a que las acciones y programas del IMJUVE dentro de esta línea se enfocan en el fortalecimiento al ejercicio de los derechos de las juventudes en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminadas, mediante la atención de injusticias y desigualdades estructurales que han privado a la mayoría de las juventudes del goce de una vida plena y con bienestar. Además, robustecen el compromiso del Gobierno de México de generar condiciones materiales que coadyuven al ejercicio efectivo de derechos, mediante la implementación y promoción de programas, convocatorias e intervenciones que acercan oportunidades de desarrollo y movilidad social a las personas jóvenes. Lo anterior, mediante la construcción de mecanismos de articulación interinstitucional que permitan mejorar el ejercicio de las personas jóvenes al derecho a la salud, a la educación, a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y el bienestar, al deporte y a la cultura.

Finalmente, la línea de acción Apoyo a la participación, organización y desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes contiene acciones alineadas al eje general I. Política y Gobierno y a sus objetivos "Cambio de paradigma en seguridad", "Hacia una democracia participativa" y "Libertad e Igualdad", debido a que el impulso y fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes y desarrollo libre de su personalidad constituye una premisa indispensable para el conocimiento de su papel como protagonistas de los procesos de cambio y regeneración del tejido social entre sus comunidades, al mismo tiempo que habilita un entorno adecuado para el pleno ejercicio de derechos.

En esta línea de acción se incluyen acciones destinadas a erradicar la criminalización de personas jóvenes y se fundan en el reconocimiento de la importancia de la participación de las personas jóvenes como agentes de cambio, capaces de protagonizar procesos para la generación y consolidación de una cultura para la paz y una vida libre de violencia que permita apoyar el goce de derechos y acceso al bienestar en sus comunidades, así como a nivel regional y nacional.

Las líneas de acción también se encuentran enfocadas a cumplir las metas y los objetivos de las siguientes Estrategias Nacionales, que se han diseñado para dar atención y solución a un conjunto de problemas públicos prioritarios para el Gobierno de México. Particularmente, el IMJUVE ha diseñado sus acciones para sumarse a los trabajos de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz", de la Estrategia Nacional de Lectura (ENL); de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; y de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.





Tabla 6. Alineación estratégica al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las acciones del IMJUVE para el 2023.

Programa	Línea de acción	Dirección de Área	Actividad	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
presupuestario	Linea de acción	responsable	Actividad	Eje general	Objetivos	
			Jornada Nacional sobre Perspectiva de		Cambio de paradigma en seguridad	
			Juventudes	9	Mandar obedeciendo	
E016 Articulación de	Rectoría de la	Dirección de	Sello editorial	Cambio de paradigma en seguridad Mandar		
Políticas Integrales de	política pública en materia de	Investigación y Estudios sobre Juventud		gobierno	Mandar obedeciendo	
Juventud	juventudes	Juventua	Comité Técnico	I. Política y	Cambio de paradigma en seguridad	
			Especializado de Información en Juventud	gobierno	Mandar obedeciendo	
			Juventud	III. Economía	Ciencia y tecnología	
			Transversalización de la perspectiva de	I. Política y	Cambio de paradigma en seguridad	
			juventudes en los distintos niveles de la	gobierno	Mandar obedeciendo Ciencia y tecnología	
			Administración Pública	III. Economía		
E016 Articulación de	Rectoría de la	Dirección de	Fortalecimiento de	nto de l. Política y seguridad	paradigma en	
Políticas Integrales de	política pública en materia de Coordinación Sectorial y Condiciones para el ejercicio de derechos de las personas obc	Mandar obedeciendo				
Juventud	juventudes	Regional	jóvenes	III. Economía	Ciencia y tecnología	
			Fortalecimiento de las	I. Política y	Cambio de paradigma en seguridad	
			instancias locales para mejorar acciones en materia de juventud	Gobierno	Mandar obedeciendo	
			materia de juventud	III. Economía	Ciencia y tecnología	
					Construir un país con bienestar	
E016	Generación de condiciones				Desarrollo sostenible	
Articulación de Políticas	favorables para la inclusión y	Dirección de Investigación y Estudios sobre	Centro de Documentación	II. Política social	Derecho a la educación	
Integrales de Juventud	ejercicio de derechos de las personas jóvenes	Juventud	Bodinentacion	500141	Salud para toda la población.	
	Personius Jovernes				Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	



Programa	Línea de acción	Dirección de Área	Actividad		onal de Desarrollo 019-2024
presupuestario	Linea de acción	responsable	Actividad	Eje general	Objetivos
					Construir un país con bienestar
E016	Generación de condiciones	Dirección de	Alianzas para el		Desarrollo sostenible
Articulación de Políticas Integrales de	favorables para la inclusión y ejercicio de	Coordinación Sectorial y	fortalecimiento de la participación de las	II. Política Social	Derecho a la educación
Juventud	derechos de las personas jóvenes	Regional	personas jóvenes		Salud para toda la población
					Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
	Apoyo a la			miento de Públicas en de juventud  I. Política y gobierno  democracia participativa  Mandar	paradigma en seguridad
E016 Articulación de Políticas Integrales	participación, organización y desarrollo de la	Dirección de Investigación y Estudios sobre	Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en		democracia
de Juventud	capacidad de agencia de las personas jóvenes	Juventud	materia de juventud (CONSEPP)		
			Laboratorio de Habilidades	III. Economía	Cobertura de Internet para todo el país Ciencia y tecnología
			Contacto joven. Red Nacional de Atención Juvenil	II. Política social	Construir un país con bienestar
	Apoyo a la participación, Dirección do Juvenil  Comercio Joven. Estrategia de comercialización para emprendedores/as Economía	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo			
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	organización y desarrollo de la capacidad de	Dirección de Bienestar y Estímulos a la	Futuro		Proyectos regionales
de Javentad	agencia de las personas jóvenes	Juventud	Toristo Joves	III.	mpulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
			Tarjeta Joven	Economía	Proyectos regionales





Tabla 7. Alineación estratégica al Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 de las acciones del Imjuve para el 2023

Programa	Línea de	Dirección de		Plan Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2019-2024		
presupuestario	acción	Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual
			Jornada Nacional sobre Perspectiva de Juventudes	5. Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas,	or la  on en un  o formal  oersonas  pleadas, 5.2. Promover el	
E016 Articulación de Políticas	Rectoría de la política pública en	Dirección de Investigació n y Estudios	Sello editorial	trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con	mejoramiento de las competencias laborales y empleabilidad de las personas	5.2.3. Dar seguimiento a los resultados de la capacitación en términos de inserción laboral y nivel de ingreso de las personas beneficiadas.
Integrales de Juventud	materia de juventudes	sobre Juventud	Comité Técnico Especializado de Información en Juventud	inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal	de las personas desempleadas que enfrentan barreras de acceso a un empleo formal	
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	ulación de la política cas pública en coordin rales de materia de n Sector	Dirección de Coordinació n Sectorial y Regional	Transversalizació n de la perspectiva de juventudes en los distintos niveles de la Administración Pública	5. Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal	5.2Promover el mejoramiento de las competencias laborales y empleabilidad de las personas desempleadas que enfrentan barreras de acceso a un empleo formal	5.2.3 Dar seguimiento a los resultados de la capacitación en términos de inserción laboral y nivel de ingreso de las personas beneficiadas.
-		de Coordinació n Sectorial y Regional  Fortalecimiento de los marcos normativos de promoción, protección y garantía de los derechos de las personas jóvenes  Fortalecimiento de las instancias de juventud,  Fortalecimiento de las instancias de juventud,  enfrentan barreras de acceso a un empleo formal  1.1 Instruel Progra Jóvenes Construy el Futuro nacional las y los juden las que no eni trabajo aumenta	1.1 Instrumentar el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a nivel nacional entre las y los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan para aumentar su empleabilidad	1.1.8 Promover la colaboración de organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social para la atención integral de las y los jóvenes históricamente discriminados.		





Programa	Línea de	Dirección de	Dirección de Área Actividad responsable	Plan Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2019-2024		
presupuestario	acción			Objetivo	Estrategia	Acción puntual
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	Generación de condiciones favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes	Dirección de Investigació n y Estudios sobre Juventud	Centro de Documentación	5. Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal	5.2. Promover el mejoramiento de las competencias laborales y empleabilidad de las personas desempleadas que enfrentan barreras de acceso a un empleo formal	5.2.3. Dar seguimiento a los resultados de la capacitación en términos de inserción laboral y nivel de ingreso de las personas beneficiadas.
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	Generación de condiciones favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes	Dirección de Coordinació n Sectorial y Regional	Alianzas para el fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes	5. Lograr la inserción en un empleo formal de las personas desempleadas, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y personas inactivas con disponibilidad para trabajar, con atención preferencial a quienes enfrentan barreras de acceso a un empleo formal	5.2. Promover el mejoramiento de las competencias laborales y empleabilidad de las personas desempleadas que enfrentan barreras de acceso a un empleo formal	5.2.3. Dar seguimiento a los resultados de la capacitación en términos de inserción laboral y nivel de ingreso de las personas beneficiadas.



Programa	Línea de	Dirección de		Plan Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2019-2024			
presupuestario	acción	Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual	
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	Apoyo a la participació n, organizació n y desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes	Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud	Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de juventud (CONSEPP)	1 Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo	1.1 Instrumentar el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a nivel nacional entre las y los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan para aumentar su empleabilidad	1.1.8 Promover la colaboración de organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social para la atención integral de las y los jóvenes históricamente discriminados.	
			Laboratorio de Habilidades	1 Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo	1.1 Instrumentar el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a nivel nacional entre las y los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan para aumentar su empleabilidad	colaboración de organizaciones e instituciones de los sectores e público, privado es y social para la atención integral de las y los jóvenes históricamente	
E016 Articulación n de Políticas Integrales de Juventud	Apoyo a la participació n, organizació n y desarrollo de la capacidad de agencia de las	Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud	Contacto joven. Red Nacional de Atención Juvenil	1 Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo	1.1 Instrumentar el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a nivel nacional entre las y los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan para aumentar su empleabilidad	1.1.8 Promover la colaboración de organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social para la atención integral de las y los jóvenes históricamente discriminados.	
	personas jóvenes		Comercio Joven. Estrategia de comercialización para emprendedores/as Jóvenes Construyendo el Futuro	1 Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo	1.1 Instrumentar el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a nivel nacional entre las y los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan para aumentar su empleabilidad	1.1.1 Propiciar la vinculación de jóvenes, entre 18 y 29 años que no realicen actividades productivas o educativas y busquen capacitarse laboralmente, con centros de trabajo de los sectores público, privado y social dispuestos a capacitarles a través de su	







Programa	Línea de	Dirección de		Plan Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2019-2024		
presupuestario	acción	Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual
						incorporación en el PJCF.
			Tarjeta Joven	1 Lograr la inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo	1.1 Instrumentar el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro a nivel nacional entre las y los jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan para aumentar su empleabilidad	1.1.2 Difundir entre jóvenes y centros de trabajo el PJCF y los derechos de los beneficiarios, especialmente en poblaciones con alta marginación, con énfasis en la garantía de sus derechos humanos y no discriminación.

Tabla 8. Alineación estratégica al Programa Nacional de Juventud 2021-2024 de las acciones del IMJUVE para el 2023.

Programa presupuestario	Línea de acción	Dirección de Área responsable	Actividad	Programa Nacional de Juventud 2021-2024		
				Objetivo	Estrategia	Acción puntual
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	Rectoría de la política pública en materia de juventudes	Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud	Jornada Nacional sobre Perspectiva de Juventudes	2. Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades	2.2 Promover entre la sociedad y las instituciones públicas el reconocimiento de la diversidad de las juventudes, subrayando la importancia de desarrollar acciones diferenciadas con perspectiva de juventudes a fin de erradicar los tipos y prácticas de discriminación de las que son víctimas	2.2.1 Fomentar la incorporación, transversalidad y fortalecimiento de la perspectiva de juventudes en los programas, proyectos y procesos implementados por las entidades y dependencias de la APF







Programa	Línea de	Dirección		Programa N	lacional de Juventud 2021-2024		
presupuestario	acción	de Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual	
			Sello editorial	1. Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación	1.1 Impulsar la creación, diversificación y fortalecimiento de mecanismos de participación en los asuntos públicos para las personas jóvenes para fortalecer su inclusión en los procesos de toma de decisiones	1.1.5 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre la participación y ejercicio de ciudadanía de las personas jóvenes, fomentando su uso para la toma de decisiones	
					1.2 Fomentar entre las personas jóvenes una cultura cívica, de conocimiento de sus derechos y respeto al Estado de Derecho para fortalecer el ejercicio de su ciudadanía	1.2.9 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre la cultura política y prácticas ciudadanas de las personas jóvenes, fomentando su uso para la toma de decisiones	
				2. Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades	2.2 Promover entre la sociedad y las instituciones públicas el reconocimiento de la diversidad de las juventudes, subrayando la importancia de desarrollar acciones diferenciadas con perspectiva de juventudes a fin de erradicar los tipos y prácticas de discriminación de las que son víctimas	2.2.8 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre la situación y principales problemáticas de jóvenes de grupos históricamente discriminados, fomentando su uso para la toma de decisiones	







Programa	Línea de	Dirección		Programa Nacional de Juventud 2021-2024		
presupuestario de Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual		
					2.3 Prevenir la discriminación estructural que pesa sobre las personas jóvenes a fin de erradicar los estereotipos, prejuicios y asimetrías que sustentan las brechas de desigualdad social que las afectan	2.3.7 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre las prácticas de discriminación existentes contra personas jóvenes, fomentando su uso para la toma de decisiones
				3. Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida	3.1 Mitigar la violencia causada por el crimen organizado y sus efectos en el bienestar de las personas jóvenes para facilitar el adecuado desarrollo de su curso de vida	3.1.9 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre la dimensión del problema de la inseguridad entre las juventudes, fomentando su uso para la toma de decisiones
				4. Promover el ejercicio de los derechos sociales de las	4.1 Impulsar una educación pertinente y de calidad para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales	4.1.9 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre la situación y problemáticas educativas de las personas jóvenes, fomentando su uso para la toma de decisiones
			personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar	4.2 Impulsar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad que atiendan las necesidades específicas de las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales	4.2.10 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre la situación y problemáticas de salud en las personas jóvenes, fomentando su uso para la toma de decisiones	







Programa	Línea do	nea de cción Dirección de Área responsable	Actividad	Programa Nacional de Juventud 2021-2024		
presupuestario	acción			Objetivo	Estrategia	Acción puntual
					4.3 Apoyar el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para todas las personas jóvenes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales	4.3.5 Impulsar la generación e integración de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre la situación alimentaria de las personas jóvenes, fomentando su uso para la toma de decisiones
					4.4 Impulsar el goce y la libre manifestación cultural y creativa para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales	4.4.9 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre el ejercicio de los derechos culturales de las personas jóvenes, fomentando su uso para la toma de decisiones
					4.5 Apoyar la práctica del deporte y la cultura física para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales	4.5.6 Impulsar la elaboración, diagnósticos, análisis, reportes e investigaciones sobre la activación física y prácticas deportivas de personas jóvenes, fomentando su uso para la toma de decisiones
				5. Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida	5.1 Promover el ejercicio del derecho al trabajo digno para todas las juventudes, a fin de generar condiciones propicias para la adecuada continuidad de su curso de vida	5.1.10 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre la situación del empleo joven, fomentando su Acción puntual uso para la toma de decisiones







Programa		Dirección de Área responsable	Actividad	Programa Nacional de Juventud 2021-2024		
presupuestario	acción			Objetivo	Estrategia	Acción puntual
					5.3 Promover procesos de innovación y generación de capacidades para el desarrollo de actividades productivas y tecnológicas entre las personas jóvenes a fin de facilitar su mejor integración posible a los mercados	5.3.8 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudio e investigacione sobre la innovación y emprendimient juvenil, fomentando su uso para la tom de decisiones
					6.1 Impulsar el acceso y democratización de las TIC para las personas jóvenes como base para su integración efectiva a la sociedad de la información y el conocimiento	6.1.5 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudio: e investigacione sobre el acceso internet y uso di TIC por persona jóvenes, fomentando su uso para la toma de decisiones
				6. Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes	6.2 Promover el desarrollo de entornos urbanos habitables como condición primordial para el desarrollo de los proyectos y aspiraciones de las personas jóvenes	6.2.7 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudio e investigacione sobre las personas jóvene y sus entornos, así como su relación con el espacio público fomentando su uso para la tom de decisiones
					6.3 Integrar a las personas jóvenes en las acciones desarrolladas para la mitigación del cambio climático y la protección del medio ambiente a fin de que se reconozcan como agentes centrales para su desarrollo	6.3.5 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, reporte e investigacione sobre la relaciór entre las juventudes y el cambio climático, fomentando su uso para la tom de decisiones







Programa	Línea de	Dirección		Programa Nacional de Juventud 2021-2024			
presupuestario	acción	de Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual	
			Comité Técnico Especializado de Información en Juventud	2. Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades	2.2 Promover entre la sociedad y las instituciones públicas el reconocimiento de la diversidad de las juventudes, subrayando la importancia de desarrollar acciones diferenciadas con perspectiva de juventudes a fin de erradicar los tipos y prácticas de discriminación de las que son víctimas.	2.2.2 Fomentar la desagregación de datos y uso de variables que visibilicen las brechas de desigualdad y los obstáculos que enfrentan las personas jóvenes (sexo, género, edad, contexto rural o urbano, nacionalidad, tipo de discapacidad, pertenencia étnica, entre otras) para evaluar el desempeño de programas y políticas gubernamental es, vigilando la homologación de criterios	
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	Rectoría de la política pública en materia de juventudes	Dirección de Coordinación Sectorial y Regional	Transversalización de la perspectiva de juventudes en los distintos niveles de la Administración Pública	1. Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación	1.2 Fomentar entre las personas jóvenes una cultura cívica, de conocimiento de sus derechos y respeto al Estado de Derecho para fortalecer el ejercicio de su ciudadanía	1.2.7 Promover el desarrollo de estrategias y campañas de comunicación en formatos accesibles, en lenguas indígenas y medios de difusión adecuados, para que las y los jóvenes conozcan las atribuciones, funciones y/o servicios que ofrecen las diferentes instancias de gobierno	







Programa	Línea de	Dirección		Programa Nacional de Juventud 2021-2024			
presupuestario	acción	de Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual	
					2.2 Promover entre la sociedad y las instituciones públicas el reconocimiento de la diversidad de las juventudes, subrayando la importancia de desarrollar acciones diferenciadas con perspectiva de juventudes a fin de erradicar los tipos y prácticas de discriminación de las que son víctimas	2.2.1 Fomentar la incorporación, transversalidad y fortalecimiento de la perspectiva de juventudes en los programas, proyectos y procesos implementados por las entidades y dependencias de la APF  2.2.3 Impulsar acciones orientadas al fortalecimiento de la política de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, dirigida específicamente a personas jóvenes	
				2. Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades	2.3 Prevenir la discriminación estructural que pesa sobre las personas jóvenes a fin de erradicar los estereotipos, prejuicios y asimetrías que sustentan las brechas de desigualdad social que las afectan	2.3.1 Impulsar la capacitación y sensibilización y sensibilización de funcionarios públicos de todos los niveles en el conocimiento, respeto y salvaguarda de los derechos de las y los jóvenes, desde un enfoque transversal basado en la perspectiva de juventud y la no discriminación  2.3.3 Promover la inclusión de contenidos educativos e informativos en el sector escolar público, así como en espacios públicos para la prevención de las prácticas discriminatorias contra personas jóvenes	





Programa	Línea de	Dirección		Programa Nacional de Juventud 2021-2024			
presupuestario	acción	de Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual	
				3. Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida	3.2 Mitigar la violencia que ocurre entre y contra personas jóvenes en sus diversos entornos de convivencia cotidiana para facilitar el adecuado desarrollo de su curso de vida	3.2.3 Diseñar e implementar acciones para la prevención y atención de la violencia en las relaciones de pareja y/o sexoafectivas  3.2.5 Implementar campañas de sensibilización, en formatos accesibles, adecuados y en lenguas indígenas, para combatir la reproducción de prejuicios, estigmas y criminalización de las juventudes en medios de comunicación, con enfoque de género, intercultural y no discriminatorio  3.2.6 Impulsar la creación de espacios libres de violencia a nivel comunitario para uso, encuentro, recreación, organización, activación física y práctica deportiva de las y los jóvenes	
				4. Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar	4.1 Impulsar una educación pertinente y de calidad para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales	4.1.1 Impulsar la reintegración de jóvenes que hayan abandonado o interrumpido sus estudios al Sistema Educativo Nacional	







Programa	Línea de	Dirección		Programa Nacional de Juventud 2021-2024			
presupuestario	acción	de Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual	
						4.1.7 Incorporar la educación integral para la sexualidad con pertinencia cultural como elemento imprescindible de los programas curriculares y de enseñanza de todos los niveles y modalidades educativas del país	
					4.2 Impulsar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad que atiendan las necesidades específicas de las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales	4.2.6 Implementar y fortalecer las acciones desarrolladas para la prevención y atención integral del embarazo temprano en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)	
				6. Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes	6.2 Promover el desarrollo de entornos urbanos habitables como condición primordial para el desarrollo de los proyectos y aspiraciones de las personas	6.2.5 Impulsar la creación de infraestructura cultural, deportiva y de recreación en zonas urbanas de atención prioritaria, generando alternativas de encuentro y esparcimiento para las personas jóvenes	
					jóvenes	prácticas de apropiación y resignificación del espacio público entre personas jóvenes	







Programa	Línea de	Dirección					
presupuestario	acción	de Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual	
			Fortalecimiento de los marcos normativos de promoción, protección y garantía de los derechos de las personas jóvenes	4. Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar	4.2 Impulsar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad que atiendan las necesidades específicas de las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales	4.2.9 Impulsar acciones que reconozcan y fortalezcan el derecho de las mujeres jóvenes a decidir sobre su propio cuerpo	
			Fortalecimiento de las instancias de juventud, para mejorar acciones a nivel local y estatal	1. Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación	1.2 Fomentar entre las personas jóvenes una cultura cívica, de conocimiento de sus derechos y respeto al Estado de Derecho para fortalecer el ejercicio de su ciudadanía	1.2.7 Promover el desarrollo de estrategias y campañas de comunicación en formatos accesibles, en lenguas indígenas y medios de difusión adecuados, para que las y los jóvenes conozcan las atribuciones, funciones y/o servicios que ofrecen las diferentes instancias de gobierno  1.2.8 Promover el conocimiento de las y los jóvenes sobre sus derechos humanos y los mecanismos existentes para su garantía y exigibilidad, impulsando la formación de una cultura demográfica para el mejoramiento del bienestar individual y colectivo	







Programa	Línea de	Dirección	A main state of	Programa Nacional de Juventud 2021-2024			
presupuestario	acción	de Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual	
				2. Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades	22 Promover entre la sociedad y las instituciones públicas el reconocimiento de la diversidad de las juventudes, subrayando la importancia de desarrollar acciones diferenciadas con perspectiva de juventudes a fin de erradicar los tipos y prácticas de discriminación de las que son víctimas	2.2.1 Fomentar la incorporación, transversalidad y fortalecimiento de la perspectiva de juventudes en los programas, proyectos y procesos implementados por las entidades y dependencias de la APF	
					2.3 Prevenir la discriminación estructural que pesa sobre las personas jóvenes a fin de erradicar los estereotipos, prejuicios y asimetrías que sustentan las brechas de desigualdad social que las afectan	2.3.1 Impulsar la capacitación y sensibilización de funcionarios públicos de todos los niveles en el conocimiento, respeto y salvaguarda de los derechos de las y los jóvenes, desde un enfoque transversal basado en la perspectiva de juventud y la no discriminación	
				3. Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida	3.2 Mitigar la violencia que ocurre entre y contra personas jóvenes en sus diversos entornos de convivencia cotidiana para facilitar el adecuado desarrollo de su curso de vida	3.2.5 Implementar campañas de sensibilización, en formatos accesibles, adecuados y en lenguas indígenas, para combatir la reproducción de prejuicios, estigmas y criminalización de las juventudes en medios de comunicación, con enfoque de género, intercultural y no discriminatorio.	







Programa	Línea de	Dirección		Programa Nacional de Juventud 2021-2024			
presupuestario	acción	de Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual	
				4. Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar	4.2 Impulsar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad que atiendan las necesidades específicas de las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno	4.2.6 Implementar y fortalecer las acciones desarrolladas para la prevención y atención integral del embarazo temprano en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)	
					de sus derechos sociales	4.2.9 Impulsar acciones que reconozcan y fortalezcan el derecho de las mujeres jóvenes a decidir sobre su propio cuerpo	
						<b>6.2.4</b> Reconocer e impulsar buenas prácticas para el desarrollo y gestión de espacios urbanos dignos y habitables	
				6. Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes	6.2 Promover el desarrollo de entornos urbanos habitables como condición primordial para el desarrollo de los proyectos y aspiraciones de las personas jóvenes	6.2.5 Impulsar la creación de infraestructura cultural, deportiva y de recreación en zonas urbanas de atención prioritaria, generando alternativas de encuentro y esparcimiento para las personas jóvenes	
						62.6 Impulsar prácticas de apropiación y resignificación del espacio público entre personas jóvenes	







Programa	Línea de	Dirección		Programa Nacional de Juventud 2021-2024			
presupuestario	acción	de Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual	
E016 Articulación fa de Políticas Integrales de ir Juventud ej de	Generación de condiciones favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes	Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud	Centro de Documentación	1. Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación	1.2 Fomentar entre las personas jóvenes una cultura cívica, de conocimiento de sus derechos y respeto al Estado de Derecho para fortalecer el ejercicio de su ciudadanía	1.2.6 Elaborar y difundir materiales digitales y bibliográficos en formatos accesibles y medios de difusión adecuados, fomentando el uso de lenguas indígenas, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura cívica y conocimiento de la historia, para las personas jóvenes	
				4. Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar	4.4 Impulsar el goce y la libre manifestación cultural y creativa para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales	4.4.5 Incentivar en forma accesible y adecuada la cultura de la lectura entre personas jóvenes en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura	
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	para la Coordinación inclusión y Sectorial y	Alianzas para el fortalecimiento de la participación de las personas	1. Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos	1.1 Impulsar la creación, diversificación y fortalecimiento de mecanismos de participación en los asuntos públicos para las personas jóvenes para fortalecer su inclusión en los procesos de toma de decisiones	1.1.1 Promover el reconocimiento de la participación organización y ciudadanía juvenil, en toda su diversidad, como aspecto estratégico para la consolidación de la vida democrática en nuestro país		
			jóvenes	públicos para incidir en el proyecto de nación	1.2 Fomentar entre las personas jóvenes una cultura cívica, de conocimiento de sus derechos y respeto al Estado de Derecho para fortalecer el ejercicio de su ciudadanía	1.2.8 Promover el conocimiento de las y los jóvenes sobre sus derechos humanos y los mecanismos existentes para su garantía y exigibilidad, impulsando la formación de una cultura	









Programa	Línea de	Dirección	A	Programa Nacional de Juventud 2021-2024			
presupuestario	acción	de Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual	
						demográfica para el mejoramiento del bienestar individual y colectivo	
				2. Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades	2.2 Promover entre la sociedad y las instituciones públicas el reconocimiento de la diversidad de las juventudes, subrayando la importancia de desarrollar acciones diferenciadas con perspectiva de juventudes a fin de erradicar los tipos y prácticas de discriminación de las que son víctimas	2.2.3 Impulsar acciones orientadas al fortalecimiento de la política de igualdad efectiventre hombres mujeres, dirigio específicament a personas jóvenes	
				3. Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida	3.2 Mitigar la violencia que ocurre entre y contra personas jóvenes en sus diversos entornos de convivencia cotidiana para facilitar el adecuado desarrollo de su curso de vida	3.2.5 Implementar campañas de sensibilización, en formatos accesibles, adecuados y en lenguas indígenas, para combatir la reproducción d prejuicios, estigmas y criminalización de las juventudes en medios de comunicación, con enfoque de género, intercultural y r discriminatorio	
				4. Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar	4.1 Impulsar una educación pertinente y de calidad para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales	4.1.1 Impulsar la reintegración d jóvenes que hayan abandonado o interrumpido su estudios al Sistema Educativo Nacional	







Programa	Línea de	Dirección		Programa N	lacional de Juver	ntud 2021-2024
presupuestario	acción	de Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual
				6. Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes	6.2 Promover el desarrollo de entornos urbanos habitables como condición primordial para el desarrollo de los proyectos y aspiraciones de las personas jóvenes	<b>6.2.6</b> Impulsar prácticas de apropiación y resignificación del espacio público entre personas jóvenes
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	Apoyo a la participación, organización y desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes	Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud	Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de juventud (CONSEPP)	1. Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación	1.3 Ampliar la presencia y participación de las personas jóvenes en procesos institucionales de toma de decisiones para reconocer su pluralidad y enriquecer la vida democrática del país	1.3.4 Fomentar la generación de acciones para la detección, desarrollo y fortalecimiento de capacidades de liderazgos jóvenes, con pertinencia cultural y perspectiva de género y no discriminación
E016 Articulación de Políticas Integrales de la	Apoyo a la participación, organización y desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes  Apoyo a la participación, organización y desarrollo de Bienestar y Estímulos a la Juventud	Laboratorio de Habilidades	5. Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida	5.1 Promover el ejercicio del derecho al trabajo digno para todas las juventudes, a fin de generar condiciones propicias para la adecuada continuidad de su curso de vida	5.1.5 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación, mediante políticas y programas de formación para la generación de competencias laborales coherentes con las exigencias del mercado laboral	
			Contacto joven. Red Nacional de Atención Juvenil	4. Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar	4.2 Impulsar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad que atiendan las necesidades específicas de las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales	4.22 Fortalecer el acceso de las y los jóvenes a servicios de salud mental, contención emocional y apoyo psicológico, fomentando su reconocimiento como parte esencial del bienestar







Programa	Línea de	Dirección	Programa Nacional de Juventud 2021-2024			
presupuestario	acción	de Área responsable	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual
			Comercio Joven. Estrategia de comercialización para emprendedores/as Jóvenes Construyendo el Futuro	5. Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida	5.3 Promover procesos de innovación y generación de capacidades para el desarrollo de actividades productivas y tecnológicas entre las personas jóvenes a fin de facilitar su mejor integración posible a los mercados	5.3.8 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre la innovación y emprendimiento juvenil, fomentando su uso para la toma de decisiones
			Tarjeta Joven	6. Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes	6.1 Impulsar el acceso y democratización de las TIC para las personas jóvenes como base para su integración efectiva a la sociedad de la información y el conocimiento	6.1.5 Impulsar la elaboración de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre el acceso a internet y uso de TIC por personas jóvenes, fomentando su uso para la toma de decisiones





Tabla 9. Alineación estratégica al Programa Institucional del IMJUVE 2020-2024 de las

acciones del IMILIVE para el 2023.

acciones del I	IADOAE bai	Dirección		Drograma In at	tuoional da Juna	antud 2021 2027
Programa presupuestari o	Línea de acción	de Área responsabl e	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	e Políticas tegrales de  la política pública en materia de	Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud	Jornada Nacional sobre Perspectiva de Juventudes	3. Impulsar la implementació n de una política nacional de juventud que permita abordar en forma integral los desafíos que limitan el bienestar de las personas jóvenes	<b>3.1.</b> Generar alianzas estratégicas para la implementació n de una política nacional de juventud	3.1.1 Impulsar la articulación y convergencia de esfuerzos institucionales para el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en el Programa Nacional de Juventud 2020-2024, así como su adecuado seguimiento  3.1.2 Fortalecer las capacidades sustantivas y operativas de las instancias de juventud a nivel local para formular y operar políticas integrales en materia de juventud
		Sello editorial	3. Impulsar la implementació n de una política nacional de juventud que permita abordar en forma integral los desafíos que limitan el bienestar de las personas jóvenes	3.2 Impulsar la articulación del conocimiento especializado en materia juventud con la formulación e implementació n de políticas públicas dirigidas a personas jóvenes	3.2.3 Impulsar la generación e integración de información estadística, así como la elaboración de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre las diversas problemáticas y características que distinguen a la condición juvenil, fomentando su uso para la toma de decisiones	







Programa	Línea de	Dirección de Área		Programa Insti	tucional de Juve	entud 2021-2024
presupuestari o	acción	responsabl e	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual
			Comité Técnico Especializado de Información en Juventud	3. Impulsar la implementació n de una política nacional de juventud que permita abordar en forma integral los desafíos que limitan el bienestar de las personas jóvenes	3.2 Impulsar la articulación del conocimiento especializado en materia juventud con la formulación e implementació n de políticas públicas dirigidas a personas jóvenes	3.2.4 Fomentar la desagregación de datos y uso de variables que visibilicen las brechas de desigualdad y los obstáculos que enfrentan las personas jóvenes para evaluar el alcance y desempeño de programas gubernamental es, vigilando la homologación de criterios  3.2.5 Impulsar el desarrollo de consultas, sondeos y otros mecanismos de participación de las y los jóvenes que contribuyan al diseño, implementación y mejoramiento de las políticas públicas
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	Rectoría de la política pública en materia de juventudes	Dirección de Coordinación Sectorial y Regional	Transversalización de la perspectiva de juventudes en los distintos niveles de la Administración Pública	1. Generar condiciones favorables que permitan reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes para apoyar su ejercicio efectivo de derechos	1.1 Fomentar la eliminación de prácticas de discriminación contra juventudes históricamente discriminadas	11.3 Promover la difusión e incorporación de la perspectiva de juventudes como marco conceptual primordial para la formulación de políticas públicas







Programa	Línea de	Dirección de Área		Programa Insti	tucional de Juve	entud 2021-2024
presupuestari o	acción	responsabl e	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual
				3. Impulsar la implementació n de una política nacional de juventud que permita abordar en forma integral los desafíos que limitan el bienestar de las personas jóvenes	3.2 Impulsar la articulación del conocimiento especializado en materia de juventud con la formulación e implementació n de políticas públicas dirigidas a personas jóvenes	3.22 Impulsar la capacitación y sensibilización del funcionariado público de todos los niveles en el conocimiento, respeto y salvaguarda de los derechos de las y los jóvenes, desde un enfoque transversal basado en la perspectiva de juventudes y la no discriminación
			Fortalecimiento de los marcos normativos de promoción, protección y garantía de los derechos de las personas jóvenes	1. Generar condiciones favorables que permitan reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes para apoyar su ejercicio efectivo de derechos	1.1 Fomentar la eliminación de prácticas de discriminación contra juventudes históricamente discriminadas	1.1.5 Apoyar el libre acceso de las personas jóvenes a información que coadyuve al mejor conocimiento de sus derechos, así como de las problemáticas que les afectan
			Fortalecimiento de las instancias de juventud, para mejorar acciones a nivel local y estatal	3. Impulsar la implementació n de una política nacional de juventud que permita abordar en forma integral los desafíos que limitan el bienestar de las personas jóvenes	3.1 Generar alianzas estratégicas para la implementació n de una política nacional de juventud	3.1.2 Fortalecer las capacidades sustantivas y operativas de las instancias de juventud a nivel local para formular y operar políticas integrales en materia de juventud
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	Generación de condiciones favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes	Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud	Centro de Documentación	1. Generar condiciones favorables que permitan reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes para apoyar su ejercicio efectivo de derechos	1.1 Fomentar la eliminación de prácticas de discriminación contra juventudes históricamente discriminadas	1.1.5 Apoyar el libre acceso de las personas jóvenes a información que coadyuve al mejor conocimiento de sus derechos, así como de las problemáticas que les afectan







Programa	Línea de	Dirección de Área		Programa Insti	tucional de Juve	entud 2021-2024
presupuestari o	acción	responsabl e	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual
	Generación de condiciones			1. Generar condiciones favorables que permitan reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes para apoyar su ejercicio efectivo de derechos	1.1 Fomentar la eliminación de prácticas de discriminación contra juventudes históricamente discriminadas	1.1.3 Promover la difusión e incorporación de la perspectiva de juventudes como marco conceptual primordial para la formulación de políticas públicas  1.1.5 Apoyar el libre acceso de las personas jóvenes a información que coadyuve al mejor conocimiento de sus derechos, así como de las problemáticas que les afectan
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes	Coordinación Sectorial y Regional s de	Alianzas para el fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes	3. Impulsar la implementació n de una política nacional de juventud que permita abordar en	3.1. Generar alianzas estratégicas para la implementació n de una política nacional de juventud	3.1.1 Impulsar la articulación y convergencia de esfuerzos institucionales para el cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en el Programa Nacional de Juventud 2020-2024, así como su adecuado seguimiento
				forma integral los desafíos que limitan el bienestar de las personas jóvenes	3.2 Impulsar la articulación del conocimiento especializado en materia de juventud con la formulación e implementació n de políticas públicas dirigidas a personas jóvenes	3.2.5 Impulsar el desarrollo de consultas, sondeos y otros mecanismos de participación de las y los jóvenes que contribuyan al diseño, implementación y mejoramiento de las políticas públicas







Programa	Línea de	Dirección de Área		Programa Insti	tucional de Juve	entud 2021-2024
presupuestari o	acción	responsabl e	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	Apoyo a la participación , organización y desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes	Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud	Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de juventud (CONSEPP)	2. Apoyar la participación de las personas jóvenes como agentes de cambio, para contribuir al bienestar y promoción de una cultura de paz en sus comunidades	2.1 Fortalecer la participación y desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes como actores centrales de los procesos del bienestar	2.1.3 Generar las condiciones necesarias para la integración y renovación del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud
			Laboratorio de Habilidades	1. Generar condiciones favorables que permitan reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes para apoyar su ejercicio efectivo de derechos	1.1 Fomentar la eliminación de prácticas de discriminación contra juventudes históricamente discriminadas	1.1.5 Apoyar el libre acceso de las personas jóvenes a información que coadyuve al mejor conocimiento de sus derechos, así como de las problemáticas que les afectan
E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud	Apoyo a la participación , organización y desarrollo de la capacidad de agencia de las personas jóvenes	Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud	Contacto joven. Red Nacional de Atención Juvenil	1. Generar condiciones favorables que permitan reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes para apoyar su ejercicio efectivo de derechos	1.2 Desarrollar, con base en la convergencia de esfuerzos institucionales, condiciones propicias para el ejercicio efectivo de derechos entre las personas jóvenes	1.2.1 Facilitar el acceso a servicios de salud mental, contención emocional y apoyo psicológico para personas jóvenes, contribuyendo al reconocimiento de la salud mental como parte esencial de su bienestar, en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz" (ENPA)







Programa	Línea de	Dirección de Área		Programa Insti	ima Institucional de Juventud 2021-2024			
presupuestari o	acción	responsabl e	Actividad	Objetivo	Estrategia	Acción puntual		
			Comercio Joven. Estrategia de comercialización para emprendedores/a s Jóvenes Construyendo el Futuro	1. Generar condiciones favorables que permitan reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes para apoyar su ejercicio efectivo de derechos	1.2 Desarrollar, con base en la convergencia de esfuerzos institucionales, condiciones propicias para el ejercicio efectivo de derechos entre las personas jóvenes	1.2.2 Apoyar la inclusión económica y financiera de las personas jóvenes mediante la promoción de la economía social y solidaria como alternativa para el emprendimient o juvenil		
			Tarjeta Joven	1. Generar condiciones favorables que permitan reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las personas jóvenes para apoyar su ejercicio efectivo de derechos	1.2 Desarrollar, con base en la convergencia de esfuerzos institucionales, condiciones propicias para el ejercicio efectivo de derechos entre las personas jóvenes	1.2.2 Apoyar la inclusión económica y financiera de las personas jóvenes mediante la promoción de la economía social y solidaria como alternativa para el emprendimient o juvenil		



## Anexo 1. Metas e indicadores de los programas y acciones

Рр	Línea de acción	Dirección de área Responsab le	Acción	Unidad de medida	Meta	Trimest re	Medio de verificación
			Jornada Nacional sobre	Capacitaciones impartidas	32	Anual	Lista de asistencia, fotografías y videos
	Rectoría de la política pública en materia de juventudes		Perspectiva de Juventudes	Diseño de material para capacitación	2	Anual	Presentaciones, fichas técnicas
E016 Articulaci ón de Políticas Integrales de Juventud		Dirección de Investigaci ón y Estudios sobre Juventud	Sello editorial	Reuniones del Comité Editorial de la Revista JOVENes	1	Segundo	Minuta de reunión
			Comité Técnico Especializado de Información en Juventud	Sesiones del comité	2	Segund o y cuarto	Minutas
				Sesiones de grupo de trabajo	1	Anual	Minuta
	Rectoría de la política pública en materia de juventudes	política pública en materia de	Transversalizaci ón de la perspectiva de juventudes en los distintos niveles de la Administración	Actualización de la herramienta para el seguimiento a la política pública en materia de juventud	1	Anual	Herramienta para el seguimiento de política pública
E016 Articulaci ón de Políticas Integrales de Juventud				Coordinación interinstitucio nal para la mejora de las políticas públicas en materia de juventud	5	Anual	Actas/Minutas de sesiones
			Pública	Acciones con autoridades locales jóvenes para el fortalecimiento de la política pública en materia de juventud	2	Anual	Diagnóstico Informe de Acciones





ABAJO DEL TRABAJO I SOCIAL	0	imjuve	
	Dirección		

Рр	Línea de acción	Dirección de área Responsab le	Acción	Unidad de medida	Meta	Trimest re	Medio de verificación			
				Acciones con organismos y otros actores estratégicos internacionales para el fortalecimiento de programas en materia de juventud.	2	Anual	Acuerdo de Colaboración Plan de Trabajo Informe de Acciones			
						Fortalecimiento	Acciones de fortalecimiento técnico de instancias locales a través de espacios de intercambio, asesorías, información y herramientas en torno a la política pública en materia de juventud	3	Anual	Informe de Acciones
			de las instancias locales para mejorar acciones en materia de juventud	Acciones para el fortalecimient o de la participación de las Instancias de Juventud en programas estratégicos del Gobierno de México	3	Anual	Informes de acciones			
				Encuentros de coordinación regionales y nacionales con instancias de juventud de las entidades federativas	3	Anual	Informes de acciones			
			Fortalecimiento de condiciones para el ejercicio de derechos de las personas jóvenes	Acciones de seguimiento al proceso de ratificación de la Convención Iberoamerican a de Derechos de los Jóvenes	3	Anual	Minutas de reuniones Informe de Acciones Materiales de Campaña			





Рр	Línea de acción	Dirección de área Responsab le	Acción	Unidad de medida	Meta	Trimest re	Medio de verificación
				Acciones para el posicionamiento de la Agenda de Juventud y la política pública de juventud en México para contribuir al reconocimiento de derechos de las personas jóvenes en espacios estratégicos	6	Anual	Informe de acciones e insumos técnicos
				Acciones para la promoción y mejora del ejercicio de derechos de las personas jóvenes	6	Anual	Informe de acciones
		Dirección de Evaluación y	Honorable Junta Directiva del IMJUVE	Sesiones Ordinarias de la Honorable Junta Directiva del IMJUVE	4	Trimestr al	Carpeta de la H. Junta Directiva
				Reuniones para el seguimiento de acuerdos	4	Trimestr al	Minutas
				Informes de Gestión sobre el desempeño general de la Entidad	2	Primero y tercero	Carpeta de la H. Junta Directiva
E016 Articulaci ón de Políticas Integrales de	Planeación y operación de sistemas internos de control, evaluación y		Evaluación y seguimiento de	Informes de Autoevaluación sobre el desempeño general de la Entidad	2	Segundo y cuarto	Carpeta de la H. Junta Directiva
Juventud	administraci ón eficiente		los objetivos y metas institucionales	Reportes del Sistema de Control Interno Institucional	8	Trimestr al	Reportes del SICOIN
				Capacitaciones SCII	4	Trimestr al	Listas de asistencia Capturas de pantalla Correos electrónicos
				Informes del PNCCIMG	4	Trimestr al	Informes del Sistema MST
			Establecimiento de lineamientos para la integración y	Lineamientos para la comprobación del gasto	2	Tercer	Lineamientos de comprobación





Рр	Línea de acción	Dirección de área Responsab le	Acción	Unidad de medida	Meta	Trimest re	Medio de verificación
			revisión de los documentos de comprobación del gasto	Capacitaciones en materia de comprobación	2	Tercer	Listas de asistencia
E016 Articulaci ón de Políticas Integrales de Juventud	Generación de condiciones favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes	Dirección de Investigació n y Estudios sobre Juventud	Centro de Documentación	Convenios de colaboración con bibliotecas	80	Anual	Convenios firmados
	Generación de	ación ión es   Dirección		Participación en espacios estratégicos para la promoción de los derechos humanos de las personas jóvenes	3	Anual	Informe de participación
E016			Alianzas para el fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes	Acciones de acompañamie nto y fortalecimient o de liderazgo a personas jóvenes	4	Anual	Contenido de capacitaciones/info rme de acciones
Articulaci ón de Políticas Integrales de Juventud	favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes	de Coordinaci ón Sectorial y Regional		Convocatorias para el impulso de la participación juvenil	7	Anual	Convocatorias
E016 Articulaci ón de Políticas Integrales de Juventud	Generación de condiciones favorables para la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes	Dirección de Comunicaci ón Social	Foro del Orgullo 2023	Diseño de un foro virtual y en línea sobre el orgullo LGBTTTIQA+	1	Segundo	Informe de resultados del foro, oficios de invitación de los ponentes y grabaciones de desarrollo





Рр	Línea de acción	Dirección de área Responsab le	Acción	Unidad de medida	Meta	Trimest re	Medio de verificación
E016	Apoyo a la participació n,		Canadia	Actas de sesiones ordinarias	4	Anual	Actas
Articulaci ón de Políticas Integrales de Juventud	organizació n y desarrollo de la capacidad de agencia	Dirección de Investigació n y Estudios sobre Juventud	Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de juventud (CONSEPP)	Convocatoria para la renovación de personas consejeras del CONSEPP	1	Tercer	Convocatoria
Javentua	de las personas jóvenes		(CONSEPP)	Renovación de personas consejeras del CONSEPP	1	Cuarto	Informe de renovación
	Apoyo a la participació			Diseño de curso en línea de habilidades digitales y empleabilidad.	1	Cuarto	Diseño de curso en línea de habilidades digitales y empleabilidad
			Laboratorio de Habilidades	Personas jóvenes replicadoras del modelo de formación en habilidades digitales y empleabilidad.	40	Cuarto	Cartas aceptación
				Personas jóvenes capacitadas en habilidades digitales y de empleabilidad.	400	Cuarto	Registro cuantitativo de personas capacitadas
E016 Articulaci ón de Políticas Integrales	n, organizació n y desarrollo de la	Dirección de Bienestar y Estímulo s		Diseño de curso en línea de habilidades en economía social.	1	Cuarto	Diseño de curso en línea de habilidades digitales y empleabilidad
de Juventud	capacidad de agencia de las personas jóvenes	pacidad a la agencia Juventud de las ersonas		Personas jóvenes participando en la supervisión de servicios de salud mental	15	Primer	Cartas de aceptación Supervisores de Caso
			Contacto Joven. Red Nacional de Atención Juvenil	Personas jóvenes integradas a la red de atención juvenil contacto joven.	150	Cuarto	Cartas aceptación
				Personas jóvenes atendidas por la red de atención juvenil Contacto Joven	20000	Cuarto	Registros cuantitativos de servicios atendidos





Рр	Línea de acción	Dirección de área Responsab le	Acción	Unidad de medida	Meta	Trimest re	Medio de verificación
			Comercio Joven. Estrategia de comercializació n para emprendedore s/as Jóvenes Construyendo el Futuro	Número de jóvenes beneficiarios.	700	Cuarto	Banner de registro y carta compromiso firmada por la o el beneficiario
			Tarjeta Joven	Número de jóvenes beneficiarios.	100000	Cuarto	Registro cuantitativo de personas jóvenes registradas en plataforma

## Anexo 2. Glosario institucional

Acción afirmativa: También conocida como "discriminación positiva", una acción afirmativa refiere a aquella encaminada a solucionar, de manera transitoria, las condiciones desiguales que enfrentan determinados grupos sociales frente al resto. A través del trato preferencial en el acceso o distribución de oportunidades, recursos o servicios, las instituciones implementan acciones que tienden a mejorar la calidad de vida de los grupos históricamente excluidos o discriminados, con la finalidad de reducir a largo plazo las brechas políticas, económicas, sociales y culturales.

Brecha de desigualdad: Refiere a las distintas asimetrías que limitan, impiden o niegan a determinados individuos o grupos sociales el acceso igualitario a oportunidades, evitándoles el máximo goce de sus derechos. Es decir, funciona como parámetro de la distancia entre un estado de cosas deseable y su situación real. Estas brechas suelen reflejar las dificultades del ejercicio de derechos humanos para grupos sociales o colectivos, por motivos de su pertenencia territorial, étnica, religiosa, características raciales, etarias, genéricas, de discapacidad, entre otros.

Curso de vida: Es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida como aspectos decisivos en la configuración del bienestar y el desarrollo humano de cada persona. Bajo esa premisa, el pleno ejercicio de derechos depende de la interacción de cambios y experiencias vividas a lo largo del curso de la vida, de transiciones acumulativas que cada persona experimenta influenciadas por su contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural. Mediante este enfoque, es posible identificar ventanas de oportunidad para sentar bases estratégicas para el desarrollo de las personas, entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior.

Derechos de los grupos en condición de vulnerabilidad: Derechos humanos de aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias





sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercer con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

Desigualdad: En el contexto social, comprendemos la desigualdad como la distribución inequitativa de resultados y acceso a oportunidades entre individuos o grupos. La desigualdad social es una situación socioeconómica que se presenta cuando una comunidad, grupo social o colectivo recibe un trato desfavorable con respecto al resto de miembros del entorno al que pertenecen, determinando injustamente la trayectoria de vida de las personas. Algunas características que pueden motivar la desigualdad social son la cultura, la etnia, la raza, la edad, la identidad de género, la religión, el origen y la nacionalidad, las costumbres y la ideología.

**Joven:** Persona entre 12 y 29 años, reconocidas como sujetos de derecho, en virtud de su composición heterogénea, necesidades particulares y condiciones de desigualdad respecto a integrantes de otros grupos etarios.

Juvenear: Práctica de menosprecio o invisibilización de ideas, opiniones y demandas de las personas jóvenes únicamente por su condición etaria, basada en pensamientos adultocéntricos, y prejuicios tutelares o criminalizantes contra la condición joven, cuyo efecto consiste en la reproducción de formas de discriminación que limitan el ejercicio pleno de derechos.

**Juventud:** Es un periodo en el curso de vida cuya multiplicidad de trayectos, desigualdades y oportunidades vividas en contextos socioculturales, educativos, laborales, económicos, étnicos, fenotípicos, regionales y de consumos diversos, genera una compleja, dinámica y heterogénea configuración de formas de experimentar, individual y colectivamente, la condición joven.

Perspectiva de derechos: Principio que determina la naturaleza de las relaciones entre las personas en una sociedad y se establece en las obligaciones del Estado hacia ellas. En términos generales, este enfoque se funda en el reconocimiento de la dignidad y la libertad inherentes a las personas, al tiempo que busca salvaguardarlas ante actos u omisiones que las menoscaben. Sin importar nacionalidad, sexo, condición social, edad, lugar de origen, género, ideología política, religión o cualquier otra característica personal o de adscripción a grupos, este criterio general busca garantizar para toda la población, sin que en ello medie discriminación alguna, condiciones para el ejercicio libre y efectivo de derechos, tanto individuales como colectivos, propiciando la construcción de una sociedad democrática, justa e igualitaria.

Perspectiva de género: Metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.





Perspectiva de juventudes: Visión práctica y metodológica que permite identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida. Ello en un marco que propicie el respeto, inclusión y tolerancia hacia su diversidad (de género, cultural, lingüística, etcétera), así como la reducción sistemática de las desigualdades que históricamente han enfrentado, para así alcanzar su bienestar integral, facilitar sus transiciones en el curso de vida y promover el ejercicio de su ciudadanía efectiva.

Sujetos de derecho: En las comunidades políticamente organizadas, y jurídicamente reguladas, refiere a la dignidad intrínseca de las personas como atributo principal y universal, que le faculta como titular de derechos y obligaciones.

Transversalidad: Articulación, homologación, correspondencia y complementariedad de las políticas públicas, presupuestos, programas y acciones formulados por las instituciones del Estado y la sociedad para la atención de las personas jóvenes, incluyendo la integración práctica de conceptos y recursos técnicos, sobre la base del reconocimiento de la intersección entre desigualdades que les afectan, la pluralidad de los grupos que conforman y la relevancia de su participación para el desarrollo de acciones con impacto en sus trayectorias de vida.

## Anexo 3. Matriz de Indicadores de Resultados de los programas presupuestarios de 2023

						Detall	e de la Mat	riz						
Ramo:		20 – Bienestar												
Unidad Respo	nsable:	VUY - Instituto	Mexica	no de la Juv	entud									
Clave y Modali	idad del Pp:	U - Otros Subs	idios											
Denominació	n del Pp:	U-008 - Subsi	dios a Pr	ogramas p	ara Jóvene	5								
			Clasificación Funcional:											
Finalidad:		2 - Desarrollo S	esarrollo Social											
Función:		6 - Protección	Protección Social											
Subfunción:		8 - Otros Grup	os Vulne	rables										
Actividad Insti	tucional:	16 – Juventud												
							Fin							
	Objetivo			Orden			Supues	tos						
socioeconómi	s brechas de d ica que enfren es históricame	tan los grupos		1		Los diversos órdenes de gobierno contribuyen a disminuir las brechas de desigualdad socioeconómicas de los jóvenes.								
Indicador	Definición	Método de Calculo	xcluidos rechas de desiguaidad socioeconómicas de los jóvenes.  Tipo de Unidad Tipo de do Indiad Indiad de Medios de Periodo Recard Numer Denomin Deposes bla/4.											





Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimen sional	Mide el porcentaje de personas jóvenes que presentan por lo menos una carencia social o económica (acceso a servicios básicos en la vivienda, a los servicios públicos de salud, a ingresos por encima de la línea de pobreza por cingresos).	(Población de 12 a 29 años en situación de pobreza multidimen sional) / (Población de 12 a 29 años) *100	Relat ivo	Porcent aje	Estraté gico	Eficacia	Bienal	Resultados de la medición de pobreza multidimen sional de CONEVAL	Bienal	412	16,162,8 24	39,230,155	DIEJ
						P	ropósito						
	Objetivo			Orden		Las cond	Supuest	íticas, sociales	es es				
capacidae instancias es implementae de juventu	coordinación y des institucion statales de juve ción de una po ud para el bien ersonas jóven	ales de las entud para la lítica nacional estar de las		1		y eco mantier la co instancia	nómicas er nen estable laboración as estatales	n el país se es y permiten entre las s de juventud e un enfoque	METAS 2023				
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicad or	Dimen sión del Indicad or	Frecue ncia de Medici ón	Medios de Verificación	Periodo 2022	Meta progra mada	Numer ador	Denomin ador	Área Responsable/A ctividad
Razón de instancias estatales de juventud articuladas para la implement ación de la política nacional en materia de juventud	Mide la participaci ón de institucion es del sector público e instancias estatales de juventud involucrad as en el desarrollo de juventud, de conformid ad con los criterios de la política nacional de juventud vigente.	(Número de proyectos de colaboración n con instancias estatales de juventud, financiados total o parcialment e con recursos del PP U008 para el bienestar y ejercicio efectivo de derechos de las personas jóvenes) / (Número de instancias estatales de juventud existentes)	Relat ivo	Porcent aje	Estraté gico	Eficacia	Anual	Programa Nacional de Juventud, Convenios y cartas de intención, Informes de la H.Junta Directiva del IMJUVE	Anual	100.0	32	32	DAJ, DCSR
			Corr	ponente									
	Objetivo							cos					
Habilitar, recuperar y dignificar espacios seguros y adecuados para facilitar el acceso al bienestar y ejercicio efectivo de derechos de las personas jóvenes		a facilitar el io efectivo de	1		juventu disponib cump cláu derivad	ud manifie: ilidad y cor olir puntua sulas y obli las de los c	statales de stan interés, mpromiso por Imente las igaciones onvenios de ol IMJUVE.			METAS	2023		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicad or	Dimen sión del Indicad or	Frecue ncia de Medici ón	Medios de Verificación	Periodo 2022	Meta progra mada	Numer ador	Denomin ador	Área Responsable/A ctividad





Porcentaje de Centros Territorio Joven generados o fortalecidos en coordinació n con instancias estatales de juventud para apoyar el bienestar y la inclusión de las personas jóvenes.  Razón de servicios otorgados a personas jóvenes por Centro Territorio Joven  Razón de jóvenes por Centro Territorio Joven	Mide la eficiencia en la integración de la Red de Centros Territorio Joven programad a en el PAT.  Mide el funcionami ento de los Centros Territorio Joven en función de los Centros Territorio Joven para incentivar la participaci ón voluntaria de personas jóvenes en el desarrollo de sus actividades	(Número de apoyos otorgados a instancias estatales de juventud para la generación y/o fortalecimie nto de Centros Territorio Joven) / (Total de espacios físicos considerado sen el PAT como parte de la Red de Centros Territorio Joven durante el ejercicio físcal) "100 (Número de servicios otorgados a personas jóvenes en cada Centro Territorio Joven) / (Total de Centros Territorio Joven existentes en el país)	Relat ivo	Porcent aje Razón	Gestión Gestión	Eficien cia  Eficien cia	Trimest ral  Trimest ral	Convenios de colaboració n, Padrón Unico de Beneficiario s   Registro de servicios  Carta de aceptación de voluntarios	ler Trimestre  2do Trimestre  3er Trimestre  4to Trimestre  2do Trimestre  1er Trimestre  4to Trimestre  4to Trimestre  4to Trimestre  4to Trimestre  1er Trimestre  2do Trimestre  1er Trimestre	0 00 30.0 70.0 00 0.0 0.0 0.0 50.0	0 0 30 70 0 0 10,000 0 100 100 100	100 100 100 100 1000 10,000 10,000 200 200 200	DBEJ
público y juventud pa	coordinación er las instancias e ara el desarrollo s en materia de	estatales de o de acciones		Orden 2		juvent disponib cump clau derivad	ud manifie illidad y cor olir puntua Isulas y obl das de los c	statales de stan interés, mpromiso por Imente las			METAS	2023	
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicad or	Dimen sión del Indicad or	Frecue ncia de Medici ón	Medios de Verificación	Periodo 2022	Meta progra mada	Numer ador	Denomin ador	Área Responsable/A ctividad
Porcentaje de apoyos otorgados a instancias estatales de juventud para apoyar la operación del programa Jóvenes por la Transforma ción. Brigadas Comunitari	Mide el porcentaje de avance en la dispersión de los apoyos otorgados a las instancias estatales de juventud para apoyar la operación	(Número de apoyos otorgados a instancias estatales de juventud para la operación de los programas del IMJUVE desplegados en el territorio) / (Total de unidades de	Relat ivo	Porcent aje	Gestión	Eficien cia	Trimest ral	Recibos de entrega de materiales	ler Trimestre 2do Trimestre 3er Trimestre	0 40 60	2	5	DBEJ





1 .		1		1		i		Ī		1		1	Ī
as de Norte a Sur.	del programa Jóvenes por la Transforma ción. Brigadas Comunitari as de Norte a Sur.	brigada establecidas en el PAT como parte de la operación del programa Jóvenes por la Transformac ión. Brigadas Comunitaria s de Norte a Sur) *100							4to Trimestre	0	0	5	
	Mide la	(Número de actividades realizadas para el fortalecimie							ler Trimestre	25	8	32	
Razón de actividades realizadas para el	eficacia en la implement ación de la Estrategia	nto de las capacidades institucional es de las instancias							2do Trimestre	25	8	32	
fortalecimie nto de las capacidade s institucional	Nacional de Fortalecimi ento a Instancias	estatales de juventud) / (Total de instancias estatales de	Relat ivo	Razón	Gestión	Eficien cia	Semest ral	Minutas de trabajo, Informes	3er Trimestre	25	8	32	DCSR
es por instancia estatal de juventud	Estatales de Juventud desarrollad a por el IMJUVE	juventud beneficiarias de recursos del IMJUVE para el desarrollo de acciones integrales en materia de juventud)							4to Trimestre	25	8	32	
		de javentaaj	Ac	tividad									
	Objetivo			Orden			Supuest	os					
	Objetivo  Mejorar la eficacia y la eficiencia en los procesos del Programa Presupuestario U008			1									
	l Programa Pr			1		planea		égico de las enfoque en			METAS:	2023	
	l Programa Pr		Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicad or	planea	ción estrat dades con e	égico de las enfoque en	Periodo 2022	Meta progra mada	Numer ador	Denomin ador	Área Responsable/A ctividad
Indicador  Eficiencia en la	l Programa Pr U008	Método de Calculo	de Valor de la	Unidad de	Indicad	Dimen sión del Indicad	Frecue ncia de Medici	égico de las enfoque en os. <b>Medios de</b>		progra	Numer	Denomin	Responsable/A
Indicador  Eficiencia en la selección de beneficiario	Programa Pr U008	Método de Calculo  (Total de documentos emitidos	de Valor de la	Unidad de	Indicad	Dimen sión del Indicad	rión estrat dades con e proceso Frecue ncia de Medici	égico de las enfoque en os. <b>Medios de</b>	<b>2022</b> 1er	progra mada	Numer	Denomin ador	Responsable/A
Indicador  Eficiencia en la selección de beneficiario s por convocatori as derivadas	Definición  Mide la eficiencia del proceso	Método de Calculo  (Total de documentos emitidos para la eficiente selección de	de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Indicad	planea activid	ción estrat lades con e proceso Frecue ncia de Medici ón	égico de las infoque en sistema de las infoque en sistema de la marca della ma	ler Trimestre	progra mada 33.3	Numer ador	Denomin ador	Responsable/A
Indicador  Eficiencia en la selección de beneficiario s por convocatori as derivadas del PP EOI6, incluyendo políticas de operación, convocatori as, actas de dictamiano de de de la consecución, publicación de	Definición  Mide la eficiencia	Método de Calculo  (Total de documentos emitidos para la eficiente	de Valor de la	Unidad de	Indicad	Dimen sión del Indicad	rión estrat dades con e proceso Frecue ncia de Medici	égico de las infoque en ss.  Medios de Verificación	ler Trimestre 2do Trimestre 3er	grogra mada 33.3	Numer ador	Denomin ador	Responsable/A
Indicador  Eficiencia en la selección de beneficiario s por convocatori as derivadas del PP E016, incluyendo políticas de operación, convocatori as, actas de dictaminación, publicación	Mide la eficiencia del proceso de selección de beneficiari os del proceso de consenso de de conse	Método de Calculo  (Total de documentos emitidos para la eficiente selección de beneficiarios y 700 de documentos programado s para la eficiente selección de beneficiarios y 100 (Número de instrumento s de colaboració	de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Indicad or	planea activid	ción estrat lades con o proceso  Frecue ncia de Medici ón  Trimest	Medios de Verificación  Convocatori as emitidas, actas de dictaminación, resultados	ler Trimestre 2do Trimestre 3er Trimestre 4to	33.3 33.3 66.7	Numer ador	Denomin ador 3	Responsable/A ctividad
Indicador  Eficiencia en la selección de beneficiario s por convocatori as derivadas del PP EOI6, incluyendo políticas de operación, convocatori as, actas de dictaminación, publicación de resultados  Eficiencia en la vinculación para el	Mide la eficiencia del proceso de selección de beneficiari os del PP U008  Mide el porcentaje de cumplimie nto de las metas establecida s en el PAT para la	Método de Calculo  (Total de documentos enitidos para la eficiente selección de beneficiarios ) / (Total de documentos programado s para la eficiente selección de beneficiarios ) *100  (Número de instrumento s de colaboració n suscritos para el fortalecimie nto de los programas y	de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Gestión	planea activid	ción estrat lades con o proceso  Frecue ncia de Medici ón  Trimest	égico de las infoque en s.s.  Medios de Verificación  Convocatori as emitidas, actas de dictaminación, resultados publicados  Convenios de	ler Trimestre 2do Trimestre 3er Trimestre 4to Trimestre	33.3 33.3 66.7	Numer ador	Denomin ador  3  3  3	Responsable/A ctividad
Indicador  Eficiencia en la selección de beneficiario s por convocatori as derivadas del PP EOI6, incluyendo políticas de dictaminación, publicación de resultados	Mide la eficiencia del proceso de selección de beneficiari os del PP U008	Método de Calculo  (Total de documentos emitidos para la eficiente selección de beneficiarios programado s para la eficiente selección de beneficiarios ) 1000  (Número de instrumento s de colaboració n suscritos para el fortalecimie into de los	de la Meta	Unidad de Medida  Publica ción	Indicad or	planea activid	ción estratidades con e proceso  Frecue ncia de Medición  Trimest ral	egico de las infoque en sis.  Medios de Verificación  Convocatori as emitidas, actas de dictaminación, resultados publicados  Convenios	ler Trimestre 2do Trimestre 3er Trimestre 4to Trimestre ler Trimestre	970gra mada 33.3 33.3 33.3 66.7 0.0 18.2	Numer ador  1 1 2 0	Denomin ador  3  3  3  3	Responsable/A ctividad







del PP U008	para el fortalecimie nto de los						
	programas y						
	acciones						
	derivadas						
	del PP						
	U008) *100						

	Detaile de la Matriz											
Ramo:	20 – Bienestar											
Unidad Responsable:	VUY - Instituto Mexicano de la Juventud											
Clave y Modalidad del Pp: E - Prestación de Servicios Públicos												
Denominación del Pp: E-016 - Articulación de políticas públicas integrales de juventud												
	Clasificación Funcional:											
Finalidad:	2 - Desarrollo Social											
Función:	6 - Protección Social											
Subfunción:	8 - Otros Grupos Vulnerables											
Actividad Institucional:	ctividad Institucional: 16 – Juventud											
	Fin											

	Objetivo		Orden			Supuest	tos						
socioeco	ucir las brechas de c onómica que enfrer ionales históricame	tan los grupos		1		Los diversos órc gobierno contri disminuir las bri desigualdad socios de los jóvei					METAS	2023	
Indicad	dor Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicad or	Dimen sión del Indicad or	Frecue ncia de Medici ón	Medios de Verificación	Periodo 2022	Meta progra mada	Numer ador	Denomin ador	Área Responsable/A ctividad
Porcen de perso jóvenes situació pobre multidir siona	economica (acceso a sen n de za servicios básicos en la vivienda,	(Población de 12 a 29 años en situación de pobreza multidimen sional) / (Población de 12 a 29 años) *100	Relat ivo	Porcenta je	Estraté gico	Eficaci a	Bienal	Resultados de la medición de pobreza multidimen sional de CONEVAL	Bienal	412	16,162,8 24	39,230,155	DIEJ

		Propósito	
Objetivo	Orden	Supuestos	
Generar condiciones favorables para la inclusión y pleno ejercicio de derechos de las personas jóvenes en situación de pobreza y/o vulnerabilidad	1	Entidades y dependencias de los tres niveles de gobierno mantienen una eficaz coordinación con el IMJUVE para el desarrollo de acciones en beneficio de las personas jóvenes	METAS 2023







Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicad or	Dimen sión del Indicad or	Frecue ncia de Medici ón	Medios de Verificación	Periodo 2022	Meta progra mada	Numer ador	Denomin ador	Área Responsable/A ctividad
Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza y/o vulnerabilid ad incorporado s a procesos de apoyo al ejercicio de sus derechos sociales	Mide el alcance de los servicios y programas implement ados por el IMJUVE de apoyo a la inclusión y ejercicio de derechos de las personas jóvenes	(Número de jóvenes beneficiarios directos e indirectos del programa E016) / Total de jóvenes en situación de pobreza y/o vulnerabilid ad) *100	Relat ivo	Porcenta je	Estraté gico	Eficaci a	Anual	Padrón Único de Beneficiario s, Informe de beneficiario s indirectos del programa E016	Anual	0.4	64,857	16,196,06 4	DEC
			Con	nponente									
	Objetivo			Orden			Supuest	os					
la capacidad jóvenes cor	participación y de agencia de no actores cen cesos del biene	las personas trales de los		1		permiter las con Las estr éxitosas manifi	n la emisiór vocatorias ategias de s. Las perso estan inter	esupuestales n oportuna de del IMJUVE. difusión son onas jóvenes és hacia las ladas por el E.			METAS	2023	
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicad or	Dimen sión del Indicad or	Frecue ncia de Medici ón	Medios de Verificación	Periodo 2022	Meta progra mada	Numer ador	Denomin ador	Área Responsable/A ctividad
Porcentaje	Mide el porcentaje de cumplimie nto de las metas contempla	(Número de jóvenes que se incorporan a las estructuras operativas de apoyo a la							ler Semestr e	61.6	924	1,500	
de personas jóvenes protagonist as de procesos de apoyo a la participació n y ejercicio de derechos.	das en el PAT para la conformaci ón de estructuras operativas de apoyo a la participaci ón y ejercicio de derechos de las personas jóvenes	participació n del IMJVEJ/ (Total de jóvenes considerado s en el PAT como protagonist as de procesos de apoyo a la participació n y ejercicio de derechos) 100	Relat ivo	Jóvenes (Porcent aje)	Gestión	Eficien cia	Semest ral	Padrón Único de Beneficiario s, Base de datos de beneficiario s indirectos	2do Semestr e	ଗ.6	924	1,500	DBEJ
Nivel de satisfacción de beneficiario s directos	Mide el nivel de satisfacció n experimen tado por los beneficiari os directos de las convocator ias impulsada s a través del PP E016	(Número de beneficiarios satisfechos respecto a participació n en el PP EOI6) / (Total de jóvenes encuestado s)*100	Relat ivo	Cuestion arios (Porcent aje)	Gestión	Eficien cia (Eficaci a)	Anual	Encuesta de satisfacción de las y los jóvenes beneficiario s, Análisis de Resultados de Satisfacción de Beneficiario	Anual	100.0	279	279	DBEJ
	Objetivo			Orden			Supuest	os					
discrimina	eliminación de ación institucic istóricamente	2			accione: IMJUVE muje condicio mecan garanti	s impleme detona el eres jóvene ones para i ismos afirr cen la part	usión de las ntadas por el nterés de las s. Existen mplementar nativos que icipación de las acciones.			METAS	2022		





	_		_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	
Proporción de mujeres jóvenes involucrada	Mide el cumplimie nto de la relación paritaria entre	(Número de mujeres jóvenes beneficiarias de convocatori as						Padrón	ler Semestr e	25.5	471.5	1,847	
s en procesos de apoyo a la participació n y ejercicio de derechos impulsados por el IMJUVE.	hombres y mujeres jóvenes beneficiari as de convocator ias impulsada s a través del programa presupuest ario E016	impulsadas a través del PP E016I) / (Total de personas jóvenes beneficiarios de convocatori as impulsadas a través del PP E016) *100	Relat ivo	Mujer (Porcent aje)	Estraté gico	Eficaci a	Semest ral	Único de Beneficiario s; Informes de la H. Junta Directiva del IMJUVE.	2do Semestr e	25.5	471.5	1,847	DBEJ
	Objetivo			Orden			Supuest	cos					
el bienestar y	convenios cartas di intenció porcentaje de entre el en la cumplimio MALINE.			3		inst organiz civil, orga e iniciativ co implem	tituciones p raciones de anismos in va privada p on el IMJUV	e la sociedad ternacionales para cooperar 'E en la de proyectos			METAS:	2023	
	Mide el	(Número de convenios y cartas de intención							ler Trimestr e	0	0	0	
vinculación		suscritas entre el IMJUVE y aliados							2do Trimestr e	0	0	0	
para el desarrollo de acciones	metas contempla das en el	estratégicos ) / (Número de							3er Trimestr e	0	0	0	
de apoyo a la participació n y ejercicio de derechos de las personas jóvenes.	PAT para la integración de alianzas estratégica s para el desarrollo y bienestar de las personas jóvenes	vinculacione s establecidas en el PAT para apoyar la participació n y ejercicio de derechos de las personas jóvenes) *100	Relat ivo	Alianza (Porcent aje)	Estraté gico	Eficien cia	Trimest ral	Convenios, Cartas de Intención	4to Trimestr e	0	0	0	DAJ, DCSR
			A	ctividad									
	Objetivo			Orden			Supuest	os					
organización los derech	cleos eficaces y juvenil para la os y la particip personas jóven	promoción de ación de las		1		habita presei pe imp proy disper	n las perso ntan condi rmiten la c lementacio rectos de tr	ón de sus abajo. La recursos es			METAS:	2020	
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicad or	Dimen sión del Indicad or	Frecue ncia de Medici ón	Medios de Verificación	Periodo 2019	Meta progra mada	Numer ador	Denomin ador	Área Responsable/A ctividad
Porcentaje de cumplimie nto en la	Mide la eficacia de las unidades	(Número de informes de cumplimien to de los							ler Trimestr e	0	0	279	
implement ación de los proyectos de	de brigada juvenil del IMJUVE en la	proyectos de interacción comunitaria	Relat	Informes (Porcent	Gestión	Eficaci	Trimest	Informe de actividades	2do Trimestr e	0	0	279	DBEJ
interacción comunitaria por parte	implement ación de sus proyectos	presentados ) / (Total de informes para validar	ivo	aje)	Gestion	а	ral	de brigada	3er Trimestr e	0	0	279	DBEJ
de las unidades de brigada juvenil	de interacción comunitari a.	el cumplimien to de proyectos							4to Trimestr e	100.0	279	279	







derivadas	Ì	de											
del PP E016		interacción comunitaria ) *100											
	Objetivo			Orden			Supuest	os					
jóvenes inv derivados de	acidades entre rolucradas en li I PP E016 que e tar y ejercicio e derechos	os procesos contribuyan a		2		presupu implei		icientes para gramas de r parte del			METAS	2023	
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicad or	Dimen sión del Indicad or	Frecue ncia de Medici ón	Medios de Verificación	Periodo 2019	Meta progra mada	Numer ador	Denomin ador	Área Responsable/A ctividad
Eficacia en	Mide el porcentaje de	(Número de personas							ler Trimestr e	2.3	50	2170	
el cumplimie nto del programa	cumplimie nto de las metas	jóvenes capacitadas) / (Total de							2do Trimestr e	4.6	100	2170	
de capacitacio nes	contempla das en el PAT para la implement	personas jóvenes capacitadas establecidas	Relat ivo	Jóvenes (Porcent	Gestión	Eficaci a	Trimest ral	Constancias , Listas de	3er Trimestr e	84.3	1830	2170	DBEJ, DIEJ, DCSR
establecida s en el PAT para el cumplimie nto de los objetivos del PP E016	pacitacio nes para el amplement ación de talleres, cursos y capacitacio nes el PP E016 personas jóvenes o desente de sexablecidas establecidas estab			aje)				asistencia	4to Trimestr e	65.4	1420	2170	
	Objetivo		Orden				Supuest	os					
para la p evaluació	mos en materi laneación, segi ón y mejora de acciones dirigi	uimiento, políticas,	3			metodo para la p y evaluad	olaneación, ción de polí	rmativos, rogramáticos seguimiento ticas públicas ortunamente.			METAS	2020	
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicad or	Dimen sión del Indicad or	Frecue ncia de Medici ón	Medios de Verificación	Periodo 2019	Meta progra mada	Numer ador	Denomin ador	Área Responsable/A ctividad
Eficiencia en la generación de información en materia	Mide la eficiencia en la generación de document	(Número de documento s en materia de juventud generados							ler Semestr e	50.0	1	2	
de juventud que permita la mejora continua de programas cuya población objetivo considere a jóvenes	os en materia de juventud que permitan la mejora continua de programas dirigidos a jóvenes	en el ejercicio fiscal) / (Número de documento s en materia de juventud establecidos en el PAT) *100	Relat ivo	Docume ntos (Porcent aje)	Gestión	Eficaci a	Semest ral	Documento s publicados	2do Semestr e	50.0	1	2	DIEJ
	Objetivo			Orden			Supuest	os					
	Mejorar la eficacia y la eficiencia en los orocesos del Programa Presupuestario E016			4			adecuada i menta el n iantes y de complet	úmero de expedientes					
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicad or	Dimen sión del Indicad or	Frecue ncia de Medici ón	Medios de Verificación	Periodo 2019	Meta progra mada	Numer ador	Denomin ador	Área Responsable/A ctividad





Eficiencia en la selección de beneficiario s por convocatori	Mide la eficiencia	(Total de documento s emitidos para la eficiente						Convocatori	ler Trimestr e 2do Trimestr e	0.0	0	299 299	
as derivadas del PP E016, incluyendo	del proceso de selección de	selección de beneficiarios ) / (Total de documento	Relat ivo	Publicaci ón (Porcent	Gestión	Eficaci a	Trimest ral	as emitidas, actas de dictaminaci ón.	3er Trimestr e	0.0	0	299	DBEJ, DCSR
políticas de operación, convocatori as, actas de dictaminaci ón, publicación de resultados	beneficiari os del PP E016	s programado s para la eficiente selección de beneficiarios ) *100		aje)				resultados publicados	4to Trimestr e	100.0	299	299	



